

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

P.E.P.

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN DERECHO
PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

Montería, 2.017

ADRIANA SUÁREZ DE LACOUTURE
Rectora

MARIA EUGENIA TORRES VILLAMIZAR
Directora Académica

ALMA LAFONT MENDOZA
Decana de la Facultad

FABIO EMIRO MARTÍNEZ RAMOS
Jefe del Programa de Derecho

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
INTRODUCCION	5
1. REFERENTE INSTITUCIONAL	6
1.1 Reseña Histórica	6
1.2 Misión Institucional	7
1.3 Visión Institucional	7
1.4 Principios	7
2. RESEÑA HISTORICA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	9
3. OBJETIVOS DE LA MAESTRIA	10
3.1 Objetivo General	10
3.2 Objetivos Específicos	10
4. DENOMINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA	11
5. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA	11
6. PERFIL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL	15
7. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	17
8. ESTRUCTURA CURRICULAR	21
8.1 Aspectos Curriculares Básicos	21
8.2 Organización de actividades de formación por créditos académicos	22
8.3 Plan de estudios	22
8.4 Flexibilidad curricular	23
9. POLITICAS ESTRATEGIAS Y METAS DE CALIDAD	24
9.1 Programa de Auto evaluación	24
9.1.1 Marco conceptual	24
9.1.2 Estrategias, Programas y Metas de Calidad	30
9.2. Políticas para la Docencia	36
9.3. Modelos Pedagógicos	36
9.4. Cualificación Docente	36
9.5. Evaluación Docente	37
10. POLITICAS PARA LA INVESTIGACIÓN	37
11. INVESTIGACIÓN FORMATIVA	39
11.1. Divulgación del Conocimiento	40
12. POLÍTICAS PARA LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	41
12.1 La Investigación en la Extensión	41
12.2 Las Prácticas como Herramientas de Extensión	41

12.3 Planes, Programas y Actividades de Proyección Social	41
12.3.1 Fundación Elías Bechara	42
12.3.2 Convenios Empresariales	42
12.3.3 Directorios Empresariales	42
12.3.4 Seguimiento e Impacto a Egresados	42
13. POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN	43
14. POLITICAS PARA EL PROGRAMA	44
15. SISTEMAS DE CREDITOS	44
15.1. Sistemas de Créditos en la Universidad	47
15.2. Criterios para el diseño y evaluación del sistema de créditos académicos	49
16. INFRAESTRUCTURA	51
16.1 Recursos Financiero	52
16.2 Recursos Tecnológicos	53
16.3 Recursos Bibliográficos	53
16.4 Recursos Humanos	54
17. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	55
18. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MECANISMOS DE GESTIÓN	55
18.1 Organigrama de la Facultad	56
18.2 Organigrama del Programa	56
19. BIENESTAR UNIVERSITARIO	57
19.1 Área de Desarrollo Humano	58
19.1.1 Objetivos	58
19.1.2 Docentes	60
19.2. Área de Recreación y Deportes	60
19.3 Área Cultural	61
19.4 Área de la Salud	62
19.5 Área de Promoción Socioeconómica	62

INTRODUCCION

El Proyecto Educativo del Programa de Maestría en Derecho Penal y Criminología de la Universidad del Sinú, se define como un conjunto de concepciones y estrategias que la Universidad asume para el cumplimiento de su visión, misión, propósitos y objetivos fundamentales, bajo un concepto de excelencia y calidad en la docencia, investigación y extensión, unidas al análisis y creación permanente de actitudes y valores humanos para la vida individual, institucional y social.

El Proyecto Educativo del Programa de Maestría (PEP), en consonancia con la misión y el PEI de la Universidad, traza los derroteros para sus procesos académicos y administrativos. Por lo tanto, la calidad de estos procesos depende en gran medida de estos lineamientos, a través de los cuales se convoca y articula la comunidad académica en pro de alcanzar metas y propósitos comunes; Es por ello que esta guía debe tener un seguimiento y actualización permanente con miras al fortalecimiento continuo de todos y cada uno de los procesos que en él se dan.

En consecuencia, el Proyecto Educativo del Programa de Maestría en Derecho Penal y Criminología, coherente con el Proyecto Institucional, señala los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas del desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación y el sistema de aseguramiento de la calidad.

A partir de la autoevaluación y el análisis crítico de la situación nacional, departamental y regional, se presenta el Proyecto Educativo del Programa de Maestría de la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainum, para la formación de Magísteres idóneos, con altos niveles y competencias pertinentes en el campo de las Ciencias Jurídicas, de tal forma que les permita desarrollar integralmente las funciones profesionales enfatizando el desarrollo de habilidades y actitudes de dirección, liderazgo, mentalidad crítica y analítica e iniciativa hacia la investigación y trabajo en equipo con un alto contenido ético y moral, de respeto a las normas y valores humanísticos.

El Programa se ofrece en la modalidad Presencial y todas las acciones orientadas al desarrollo de competencias fundamentadas en procesos de aprendizaje autónomo. El estudiante participa en forma activa en su proceso formativo, sin desatender sus actividades cotidianas y convirtiendo sus entornos de actuación en ambientes que potencian su proceso de aprendizaje.

El proceso formativo está centrado en el aprendizaje autónomo que posibilita al profesional una actualización constante, porque aprende a aprender en forma autogestionada y asume el compromiso con la cualificación de su desempeño personal, familiar social y profesional en forma autónoma y responsable.

El Programa se inicia con una sólida formación para el desarrollo de competencias comunicativas, crear y fomentar competencias y habilidades para aprender a aprender, creación de hábitos académicos y sociales que potencien el proceso de aprendizaje, desarrollo de habilidades de pensamiento para facilitar los procesos de apropiación, comprensión y aplicación de los nuevos conocimientos en situaciones concretas de su ambiente de actuación y la generación de actitudes, sentimientos, emociones y valores que fomenten el crecimiento y desarrollo personal y profesional.

1. REFERENTE INSTITUCIONAL

La Universidad del Sinú, con domicilio en la ciudad de Montería, es una entidad de educación superior, de naturaleza privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter de Universidad según Resolución 4973 del 29 diciembre de 2004 del Ministerio de Educación Nacional, organizada como Corporación y cuenta con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 12154 de 27 de octubre de 1977. Así mismo mediante Resolución 445 de febrero 6 de 2007, se formaliza la nueva razón social Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm.

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

Con el fin de satisfacer la necesidad sentida de la ciudadanía en áreas liberales de las Ciencias jurídicas, sociales y administrativas, el Dr. Elías Bechara Zainúm funda el 17 de Julio de 1974, la Corporación Educativa Superior de Córdoba - CESCO, con los programas de *Administración de Empresas*, *Lenguas Modernas* y *Trabajo Social* a nivel técnico – intermedio – profesional.

En 1980 se transforma en la Corporación Universitaria del Sinú -CUS, primer Centro de Educación Superior de carácter privado, sin ánimo de lucro, que hoy goza de gran tradición y prestigio regional y nacional e inicia con el Programa de Derecho y posteriormente los programas de Trabajo Social, Administración de Empresas y Lenguas Modernas a nivel profesional.

El crecimiento ordenado y planeado, el cumplimiento de todas las normas y procedimientos legales y la administración de los recursos con eficiencia caracterizaron los esfuerzos y luchas continuas de su fundador.

El compromiso de responder con una excelente calidad profesoral y de ir interpretando día a día las necesidades del entorno colombiano, llevó a Unisinú a incursionar en la creación de nuevos programas de pregrado y postgrados, y a innovar en el quehacer académico. Unisinú consciente de la necesidad de crear opciones de educación superior y de su responsabilidad, de brindar nuevos espacios de formación, crea en 1985 el Programa de Preescolar; en 1989, el de Contaduría Pública; crea en 1994 las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y comienza en 1996, uno de los más ambiciosos proyectos: la creación de la facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual, Unisinú contribuye al desarrollo de las regiones de Córdoba y cristaliza el sueño de su fundador. En 1997 inicia los

Programas Semi-presenciales en Puerto Libertador y Planeta Rica, con los programas de Lenguas Modernas y Educación Infantil, adscritos a la Facultad de Educación.

En 1998 abre sus puertas en la ciudad de Cartagena con la Facultad de Ciencias de la Salud y sus programas de Medicina y Odontología. Para el año 2000 inicia con seis nuevos Programas así: Comunicación Social, Negocios Internacionales, Tecnología en Administración y Banca, Tecnología en Sistemas e Informática, Economía y Fisioterapia; para el año 2001 los Programas Presenciales de Psicología, Ingeniería industrial; nacen los Programas de Pregrado a distancia con Metodología Virtual de Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias Administrativas, con sus Programas de Trabajo Social y Administración de Empresas. De esta forma el crecimiento de la Institución se ha venido fortaleciendo y consolidando como la institución universitaria de la región que ofrece la mayor diversidad de programas a todos los niveles.

Mediante Resolución No. 4973 del 29 diciembre de 2004 el Ministerio de Educación Nacional reconoció a la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, como Universidad, Así mismo mediante Resolución 445 de febrero 6 de 2007, se formaliza la nueva razón social Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm.

1.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Es deber de la Universidad del Sinú, UNISINU procurar la formación integral de la persona a través de la conservación, transmisión y desarrollo de la ciencia y de la cultura en busca de la verdad y generación de conocimiento, para lograr la armonía e identidad del ser humano con el mismo, con la sociedad y con su ambiente creando una sociedad global más libre, culta y justa.

1.3. VISIÓN INSTITUCIONAL

Seremos una Universidad, con una estructura docente, administrativa y planta física pertinente para la generación de conocimiento, consolidando la comunidad académica y las acciones de proyección social que permitan cultivar los valores institucionales dentro de un sistema de aseguramiento de la calidad.

1.4. PRINCIPIOS

La vida institucional de la Universidad se consolida sobre los siguientes principios:

- **El respeto por las personas:** Es el máximo baluarte tanto para el profesional como para el hombre como individuo en su desenvolvimiento en la sociedad. En la Universidad del Sinú se debe dar el respeto por las personas, sus valores y sus creencias; respeto por los derechos y claridad en el cumplimiento y exigencias de las responsabilidades mutuas.
- **Valores Éticos:** Deben ser respetados por todos y cada uno de los miembros de la Universidad del Sinú, tanto en sus relaciones internas como externas frente a los clientes, la comunidad y el estado. Estos valores son: Honestidad, Justicia e Integridad.
- **Calidad:** Es la mejora continua en los procesos internos y la elevación de la calidad de vida del hombre. En la Universidad del Sinú es compromiso de todos sus miembros. Su fin se centra en la formación integral de profesionales con la suficiente estructuración teórica y práctica para responder adecuadamente a las necesidades y exigencias de la región y el país para alcanzar mayores niveles de competencia.
- **Responsabilidad Social:** Como seres sociales que somos debemos hacer manifiesto el sentido de solidaridad con los demás, participar deliberada y conscientemente en acciones que redunden en el bienestar de nuestra sociedad. Somos responsables ante nosotros mismos, ante nuestras familias y ante la sociedad.
- **La búsqueda del conocimiento y la verdad:** Se refiere al ejercicio de la inteligencia y del saber cómo acciones dinamizadoras en el desarrollo sostenible de la región y de la nación colombiana. La capacidad de reconocer que dentro de sí existe un vacío de conocimientos y el deseo de suplir esta deficiencia.
- **El desarrollo humano:** Cada uno de los miembros de la comunidad debe mantener vivo el deseo de superación constante en los distintos campos de acción. La Universidad, por su parte, se convierte en una facilitadora y orientadora de tal proceso a través de la educación continua y permanente.
- **Investigación, innovación y creatividad:** Formar personas con espíritu de investigación y creación de cosas nuevas y diferentes, capaces de enfrentar con multiplicidad de opciones los retos que se le plantean en su desempeño personal y profesional, frente a los desarrollos científicos y a los permanentes cambios de la sociedad, del conocimiento y de la información.
- **Pertinencia:** Hacer coherente la formación y la investigación con las condiciones, necesidades y requerimientos del medio circundante, son parte del quehacer de la universidad. Por ello, la orientación profesional busca responder a dichas condiciones en forma proactiva, de tal manera que contribuyan con la transformación del contexto.

- **Libertad y autonomía:** Entendida como la capacidad de autodeterminación, permita el hombre el ejercicio pleno de su libertad y responsabilidad con los demás y consigo mismo. En la universidad se propugnan por el fortalecimiento de la autonomía personal y el ejercicio de la autonomía consagrada en la constitución y la ley.
- **Liderazgo:** Se constituye en parte fundamental de la formación de nuestros educandos. Queremos formar hombres con mentes emprendedoras, capaces de transformar su realidad social, económica y política mediante la aplicación de estrategias que conllevan a la renovación y modernización del sector en el cual tengan asiento. Hombres capaces de orientar y dirigir a sus congéneres en pro de una mayor calidad de vida.
- **Gratitud:** Es el pilar fundamental de la institución. La gratitud es el sentimiento más noble del que puede hacer gala un hombre; es la respuesta espiritual que mantiene los lazos y estrecha las relaciones con nuestros semejantes.
- **Formación integral:** Que permita a nuestros estudiantes desarrollarse como hombres totales, como personas, con criterio y generadores de su propio futuro, de la sociedad y su familia.
- **Espíritu de equipo:** Que permite unir mentes y esfuerzos en una misma dirección. Solo así se logra el progreso tanto de la comunidad como el individual.
- **Igualdad:** En las oportunidades, en el desarrollo y el progreso para quienes lo merezcan. Así lograremos eliminar los conflictos sociales, causa de las guerras y enfrentamientos entre los hombres.
- **Elevación cultural y erradicación de la ignorancia:** Esta es la gran contribución de la Universidad del Sinú a la humanidad y es el faro que orienta nuestro camino con seguridad hacia los próximos siglos.

2. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

La Maestría en Derecho Penal Criminología de la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm fue creada por la Resolución 005 de agosto 18 de 2009 y obtuvo su Registro Calificado por siete años, mediante la Resolución Rectoral 5141 del 22 de junio de 2011, según los parámetros establecido por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1295 de abril 20 de 2010. La maestría en Derecho Penal y Criminología se ofrece en la modalidad de profundización y se procede a solicitar la RENOVIACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO siguiendo los parámetros de Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Ahora bien, la Universidad del Sinú fue la primera que abrió en Montería la Maestría en Derecho Penal y Criminología que se promocionó e instaló con la **Lección Inaugural de BERND SCHÜNEMANN el 3 de septiembre de 2011**. Las clases presenciales comenzaron en septiembre 6 de 2012 concluyendo el 16 de diciembre de 2014 con sus 25 sesiones para la primera cohorte.

La segunda cohorte se realizó **Lección Inaugural de BERND SCHÜNEMANN el 3 de septiembre de 2014** y se realizaron dos conferencias magistrales de **RAÚL EUGENIO ZAFFARONI** el 17 y 18 de noviembre de 2015 en las sedes de Cartagena y Bogotá, respectivamente. La segunda cohorte comenzó las clases presenciales en octubre 28 de 2016.

El programa de Maestría en Derecho Penal y Criminología cuenta con 19 egresados y de ellos, 13 graduados. En la actual cohorte se cuenta con 28 estudiantes matriculados, cursando el segundo semestre.

3. OBJETIVOS DE LA MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Formar juristas competentes, capaces de interpretar la realidad socio-jurídica del país e intervenir en forma responsable en la solución de sus problemas en el ámbito penal y en la evolución de sus instituciones, atendiendo las exigencias de un derecho penal de mínima intervención, acorde con el estado social y democrático de derecho, para servir a la justicia, a la paz y al proceso de globalización del derecho

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estructurar abogados integrales en la profundización de los saberes penales.
- Extender el ámbito científico de acción de la Universidad del Sinú y su proyección social en la región
- Estimular y Enriquecer el ejercicio profesional con el desarrollo de aptitudes críticas
- Habilitar al abogado penalista para la toma de decisiones

4. DENOMINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA

La Universidad del Sinú ofrece el programa de Maestría en Derecho Penal y Criminología con las siguientes referencias:

NOMBRE LA INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD DEL SINÚ – Elías Bechara Zainúm
LOCALIDAD	CALLE 38 CR No 1ªW, MONTERÍA-CÓRDOBA
NOMBRE DEL PROGRAMA	MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
TITULO QUE SE OTORGA	MAGISTER EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
INICIACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES	OCTUBRE 18 DE 2016
DURACIÓN	25 MESES
ESTUDIANTES MATRICULADOS	XXX
PROMOCIONES	2
GRADUADOS	13
LUGAR DONDE SE OFERTA	MONTERÍA
MODALIDAD	PRESENCIAL
REGISTRO SNIES	91370
REGISTRO CALIFICADO	RESOLUCION No. 5141 DEL 2011
NUMERO DE CREDITOS	50
VALOR DE LA MATRICULA	\$32.584.000, equivalente a \$8.146.000 por semestre
NIVEL EDUCATIVO	MAESTRÍA
MODALIDAD	UNIVERSITARIA
JORNADA	DIURNA

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Al instalarse el programa de la Maestría en el año 2011 para su primera cohorte, se tuvo por objetivo propiciar el desarrollo de competencias a sus estudiantes que le permitieran un adecuado desempeño profesional y académico en el área del Derecho Penal, centrándose inicialmente, en el manejo del sistema procesal acusatorio, que para la época era nuevo ya que comenzó a regir en el año 2008 para la región, un estudio detallado de sus principios, garantías y derechos fundamentales. La implementación del sistema penal acusatorio fue un proceso gradual el cual, en los distritos judiciales de Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Montería, Quibdó, Pamplona, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar, entró a aplicarse a partir del 1° de enero de 2008.

Pero, la coyuntura no sólo implicó desarrollar competencias argumentativas; lograr destrezas en oralidad, interrogatorios, contrainterrogatorios, objeciones y alegatos, sino que, además, requirió un detallado conocimiento de los diversos saberes penales en especial de la teoría del delito y de la estructura de los tipos penales de alto impacto.

Desde el año 2007, la Ley 906 de 2004 comenzó a tener reformas tanto por la declaratoria de inexecutable de algunos de sus artículos, como por las adiciones y modificaciones dadas en las Leyes 1142 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1312 de 2009, ley 1395 de 2010, ley 1453 de 2011, ley 1448 de 2011 –ley de víctimas y restitución de tierras–, ley 1474 de 2011, ley 1542 de 2012 y ley 1652 de 2013, Ley 1696 de 2013, Ley 1709 de 2014, Ley 1719 de 2014, Ley 1760 de 2015, Ley 1761 de 2015; así como también por el acto legislativo 006 de 2011 que modificó el Art. 250 de la Constitución Nacional; la Ley 1098 de 2006 –Código de infancia y adolescencia–; El Decreto 4057 del 30 de octubre de 2011 por medio del cual se liquida el Departamento administrativo de Seguridad, y se crea la agencia de inteligencia Nacional; los criterios de priorización y selección de los casos penales como se observa en la Directriz 0001 de 2012 de la Fiscalía General de la Nación; el Decreto 0016 del 9 de Enero de 2014 sobre la estructura orgánica de la fiscalía y la ley 1709 del 20 de Enero de 2014 que reforma algunos artículos del Código Penal referidos entre otros a los requisitos de la prisión domiciliaria; la Resolución 02370 del 1 de julio de 2016 por medio de la cual se reglamenta la aplicación del principio de oportunidad; y la Ley No. 1826 del 12 Enero de 2017 por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado, conocida como ley de pequeñas causas.

Sin dejar de mencionar la propuesta de reforma al sistema penal acusatorio (análisis del SPA) fruto del estudio que hicieron la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y la fiscalía General de la Nación que ha sido cuestionado por sus deficiencias en torno a la congestión judicial, la impunidad, la ineficacia de algunas de las audiencias como la de imputación, por ejemplo. Régimen procesal que colapsó, como se evidencia por el sinnúmero de reformas y directrices que ha tenido, lo que conlleva a que sea necesario en estos momentos, hacer un análisis crítico de la ley procesal penal que reacomode los roles, las facultades y la ruta jurídica del proceso penal.

En derecho las cosas se deshacen como se hacen, no queda duda de ello, por lo tanto, es hora de estudiar detenidamente, los ajustes a la Ley 906 de 2004 mediante leyes de reforma y memorandos, directrices y guías de la fiscalía, Procuraduría y Defensoría, para hacer una reforma de estructural que no sólo delimite los campos de la normativa procesal de lo sustancial y de lo penitenciario, sino que además, permita una concentración normativa en códigos y no en multiplicidad de reformas contempladas en leyes con disposiciones de tres áreas del saber penal tan diversas, que pueden entrar en contradicción al momento de hacer remisiones de una ley a otra. En esta labor la academia, los programas de Maestría y las universidades tienen una labor muy importante.

Es necesario un análisis sustancial del proceso penal, más aún cuando se expiden leyes como la 1709 del 20 de Enero de 2014 por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones y en ella, referidas a la ley 599 de 2000, se hace extensión sin facultades expresas para ello, a las leyes 906 de 2004 y 600 de 2000 acerca de la detención domiciliaria, lo que conlleva a un efecto “billarista a tres bandas”.

Igual situación se presenta en la Ley 1706 de 2014, al modificar el Art. 68A de la Ley 599 de 2000 referido a la exclusión de los beneficios y subrogados penales cuyo inciso final dispone que lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará respecto de la sustitución de la detención preventiva y la sustitución de la ejecución de la pena en los eventos contemplados en los numerales 2, 3, 4 y 5 del art. 314 de la ley 906 de 2004.

Lo anterior indica con mayor razón hacer una crítica al sistema penal y en particular al sistema procesal acusatorio para hacer una legislación procesal penal armonizada con el Código Penal y el Código Penitenciario, y no a la inversa. Con ello se lograría hacer un ajuste a todo el régimen procesal, para lograr la armonía

del diseño acusatorio, con las lecciones aprendidas en su implantación; y no ir de enmienda en enmienda, al punto de perder el modelo que se tenía previsto.

Además de estas transformaciones y con el auge de la justicia transicional dado en la Ley 975 de 2008 con la desmovilización de los grupos paramilitares y en la actualidad con el desarrollo de los procesos de justicia y paz, hoy denominada justicia transicional, se cambió la dinámica investigativa bajo los estándares internacionales de Derechos Humanos, dando lugar a flexibilizar la dinámica probatoria, la priorización de los procesos y la investigación en contexto.

Esta justicia ha dado como resultado a la fecha las Salas de Justicia y paz han proferido 49 sentencias, dentro de las cuales se encuentran sentencias proferidas en contra de los principales comandantes paramilitares que operaron en el país, y las sentencias de exclusión de algunos de ellos. Se podría afirmar que aún se cuenta con una cifra no muy significativa de sentencias luego de doce años de la justicia transicional, sin embargo, en ellas se recogen más de 40 años de historia, desde la fundación de los paramilitares hasta su desmovilización; se crearon y analizaron los contextos y dinámicas de conflicto dentro de los cuales operaron; se hizo la reconstrucción de hechos que han dado cuenta de la magnitud del conflicto armado en Colombia; se compulsaron copias para investigar a quienes apoyaron de una u otra forma el fenómeno del paramilitarismo; entre otros grandes avances. Además, la mayoría de las sentencias proferidas han reconocido que en Colombia, se cometieron graves violaciones a los Derechos Humanos, como crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Ahora bien, esta justicia especial transicional, ha permitido un marco mayor dentro de la justicia para la paz, si algo está claro en este proceso de paz, que arrancó en forma el 19 de noviembre del 2012, es que los avances que se han logrado en las negociaciones con la guerrilla son históricos y realmente claves para ponerle punto final a más de 50 años de guerra.

Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera del 26 de agosto de 2012 fue el comienzo de un tránsito legislativo entre los cuales tenemos, el nuevo Acuerdo del 24 de agosto de 2016 al que se incorporaron modificaciones del 12 de noviembre de 2016; el Acto Legislativo 01 de 2016 por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; la jurisdicción especial para la paz que se creó el 23 de septiembre de 2015 la cual

ejercherà funciones judiciales y hará parte del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRN), legislativo, entre otros, implica una necesidad de formación y capacitación de los abogados penalistas.

Todo este tránsito legislativo hace que se mantenga vigente la necesidad de profundizar en el sistema penal tanto en lo dogmático, como en lo procesal y en el catálogo de delitos de igual manera ha sido reformado constantemente. En tal sentido, la Maestría en Derecho Penal y criminología de la Universidad del Sinú es un programa orientado a contribuir al desarrollo científico del saber jurídico-penal que tiene por objeto profesionalizar a los estudiantes en dicha área a fin de propiciar la búsqueda de la justicia en los procesos penales ordinarios y en los especiales de justicia transicional, en los que se respete la Dignidad Humana, el debido proceso y las garantías, en la perspectiva de la construcción de una sociedad más justa.

La Maestría se desarrolla con base en el sistema de créditos-logros, de tal manera que para culminarla, será necesario demostrar la aprobación de 50 créditos, correspondientes a 600 horas de trabajo presencial y 1.800 de trabajo independiente de los estudiantes.

El programa de Maestría es de alto nivel académico, con una clara visualización de los diversos saberes que integran la Ciencia Penal que brinda una propuesta a la región del Sinú que comprende los departamentos de Córdoba, Sucre y Norte de Antioquia, pero que irradia su influencia a la Costa Caribe y con ello, genera un aporte al Derecho Penal al propiciar en el egresado un conocimiento científico, especializado y crítico del Derecho Penal que lo diferencie de las otras Maestrías en Derecho Penal que tiene el país.

El programa de en Derecho Penal y Criminología, modalidad profundización, cuenta con docentes nacionales adscritos al Programa de Derecho de la Universidad del Sinú, de tiempo completo, medio tiempo o catedráticos, pero, en todo caso, los docentes de tiempo completo y medio tiempo del Programa de Derecho de la Universidad del Sinú, que tengan estudios de maestría y/o doctorado, serán docentes tutores de la Maestría, contribuyendo así al avance en la discusión de las diversas asignaturas. Se presentará un trabajo en equipo entre los docentes del Programa de Derecho del Área Penal con los docentes nacionales y extranjeros de la Maestría de Derecho Penal y Criminología.

Los docentes extranjeros invitados por la Maestría son personas representativas en la discusión dogmática del derecho penal, del procesal penal y de la criminología;

lo anterior con el fin de tener en la región, la posibilidad de discutir con dichos doctrinantes y fortalecer sus conocimientos para propiciar un enfoque contemporáneo y actual del derecho penal.

La Maestría cuenta con docentes nacionales invitados de las más altas calidades académicas, todos ellos poseen título de magíster y/o doctor, además, en lo posible tienen obras jurídicas publicadas de la asignatura en la cual colabora. Son docentes que residen en diferentes ciudades del país, en especial Bogotá, Medellín y Barranquilla.

6. PERFIL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL

- Proactivo y creativo, con sólidas bases científicas en el campo del Derecho Penal
- Pensamiento crítico; orientado por los principios liberales de la tolerancia, el respeto por los demás y la convivencia
- Responsable de sus deberes morales y éticos frente al Estado, la sociedad y su propia profesión
- Cualificado y profesionalmente responsable frente a la función social

El Programa de Maestría de Derecho Penal y Criminología pretende cualificar un profesional responsable frente a la función social que debe desarrollar y cumplir en el transcurso del ejercicio del Derecho, con alto sentido de servicio y solidaridad social y siempre con clara vocación de justicia. Responsable de sus deberes morales y éticos frente al Estado, la sociedad y su propia profesión. Proactivo y creativo, con sólidas bases científicas en el campo del Derecho Penal, con espíritu crítico con responsabilidades altamente sensibilizado con la cuestión social, y con una elevada vocación de servicio orientado por los principios liberales de la tolerancia, el respeto por los demás y la convivencia. Responsable frente a los intereses de la sociedad y comprometido en la realización de los fines esenciales del Estado, respetuoso de la Constitución Política y de las Leyes de la República.

Se pretende incorporar abogados con una formación jurídica avanzada y un desarrollo crítico que le permita comprender el derecho penal en sus diversos saberes como la teoría del delito, lo sustancial, el derecho penal especial, lo procesal y lo criminológico, con el aporte además, de los más representativos penalistas en sus respectivas áreas a nivel mundial.

Un sinnúmero de opciones laborales se le ofrecen a los egresados de la de Derecho Penal y Criminología, para el desempeño de actividades en los diferentes campos de la vida profesional como docentes, abogados litigantes, investigadores de organismos de Policía Judicial del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, del Departamento Administrativo de Seguridad DAS y de la Policía Nacional; Fiscales Delegados ante los Jueces Penales Municipales, Delegados ante los Jueces Penales del Circuito y Especializados, Delegados ante los Tribunales Superiores de Distritos Judiciales y la Corte Suprema de Justicia; Jueces Penales Municipales, Circuito y Especializados; Magistrados de los distintos Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales del país, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal; abogados defensores y representantes de la víctima en los procesos penales, Procuradores Judiciales

Penales Delegados ante los Fiscales, Jueces, Tribunales y Corte Suprema de Justicia; Personeros Delegados Penales ante jueces Penales Municipales y Promiscuos; abogados investigadores especiales de la Contraloría General de la República, abogados penalistas asesores de Entidades Públicas del orden Nacional, Departamental y Municipal, así como de entidades privadas nacionales e internacionales. En la academia como docente, tratadista e investigador en el área del derecho penal y sus disciplinas complementarias.

En resumen, el egresado del programa de Maestría en Derecho Penal y Criminología podrá manejar con solvencia competencias para actuar en los procesos penales, conocer la teoría del delito, los aspectos sustanciales en sus diversas tipologías penales que informan esta área del saber jurídico, los postulados críticos que le impregna la criminología, así como sus herramientas para su aplicación en los distintos espacios donde le corresponda desempeñarse.

El abogado egresado de la Maestría en Derecho Penal y Criminología, estará en capacidad de manejar el escenario judicial en el Sistema de Enjuiciamiento Criminal con tendencia acusatoria, la concepción general del Derecho Penal, centrándose fundamentalmente en la Teoría del Delito, para que desde sus categorías se aborden el origen, el sentido y la situación actual de aquellos problemas fundamentales de la dogmática jurídico penal para plantear soluciones específicas frente a los retos que presenta en el ejercicio de la profesión en el sector público o privado del país.

Es de esperar también que aquellos profesionales que se vinculen a la carrera académica, bien sea como docentes o como investigadores, estén en capacidad de asumir los retos que los nuevos cánones investigativos y de enseñanza universitaria suponen. Después de adelantar el plan de estudios de la Maestría, el egresado deberá haber desarrollado especiales destrezas en el manejo de conflictos en los cuales los derechos humanos se encuentren involucrados tanto a nivel interno como a nivel internacional, haciendo uso adecuado de las herramientas jurídicas previstas para ello y ampliamente estudiadas a lo largo del programa.

El programa está diseñado con énfasis en el sistema procesal penal de índole acusatorio lo que implica que las asignaturas se enfoquen en problemas que, en otras regiones del país se han presentado y las modificaciones que se han surtido a partir de la vigencia de la ley 906 de 2004 tanto a nivel legal como jurisprudencial. No se trata por tanto de asignaturas de técnicas de juicio oral o aquellas en las que se indicará la estructura del sistema acusatorio, pues ellas son propias de

diplomados y especializaciones; se trata de profundizar en el sistema acusatorio en problemas tan sentidos como su fundamento constitucional en aras de las garantías fundamentales, el régimen de libertades, el probatorio con énfasis en la cláusula de exclusión, el principio de oportunidad, la policía judicial y el control de legalidad, actos procesales y nulidades. Para el componente de la interdisciplinariedad se tendrán las asignaturas Filosofía del lenguaje y teoría de la argumentación, Medicina legal, Psiquiatría forense; al igual que un aspecto de legislación comparada que se hará tanto a nivel europeo como ante los Estamentos Internacionales de Derechos Humanos.

En relación con el penal general se trata de profundizar en la incidencia del Bloque de Constitucionalidad en el derecho penal, los sistemas del delito, la acción y omisión, aspectos relativos a la tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad.

Ahora bien, en relación al penal especial es importante el estudio de los diversos tipos penales por eso se ofrecerán doce diferentes grupos de tipos de delitos de los cuales, los estudiantes podrán seleccionar seis de ellos, los que tengan el mayor número serán los programados en la Maestría y que podrán sintetizar la opinión generalizada de preferencias de los abogados de la región. Se pondrán en consideración los siguientes grupos: Crímenes Internacionales, delito de homicidio, delitos contra la administración pública, el peculado, derecho Penal Económico, delitos contra las personas y bienes protegidos (D.I.H), derecho Penal Médico, derecho penal del contador, derecho Penal Disciplinario, derecho Penal Ambiental, delitos contra la libertad individual, delitos contra el patrimonio económico y delitos contra el régimen constitucional y legal

Para abordar el Componente de Criminología se contará con una visión de la Criminología Crítica que rompa el paradigma etiológico y se enmarque en los parámetros de la penología moderna y la victimodogmática.

La Maestría en Derecho Penal y Criminología está dirigida por tanto, a profesionales del derecho que tengan una formación jurídica integral y una capacidad crítica para darle continuidad a los parámetros del PEI en el que el estudiante de la Universidad del Sinú debe caracterizarse por tener una actitud abierta frente al cambio: los nuevos modelos de aprendizaje, sensible a las necesidades de su contexto, las exigencias del área del derecho que le permitan adquirir un pensamiento reflexivo y crítico frente a las formas del conocimiento técnico y profesional.

Como estrategia se fortalecerá la pedagogía investigativa en el proceso formativo y se impulsará la formulación de proyectos investigativos que culminarán en una compilación, de modo que sus resultados retroalimenten la discusión académica. Por lo tanto, el criterio principal de selección de los aspirantes se basará en su hoja de vida, junto con los otros requisitos mínimos exigidos en el desempeño académico y profesional previo en su disciplina, así como en sus calidades personales y éticas dignas de recalcar.

7. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

La Universidad prepara y capacita a sus profesores para que se apropien del componente pedagógico y puedan realizar su labor docente con alta calidad e idoneidad profesional mediante la reflexión y actualización en teoría, modelos, enfoques y practicas pedagógicas que tengan en cuenta las características de los procesos de aprendizaje y las condiciones necesarias para desarrollar los procesos cognitivos y las competencias profesionales requeridas.

La Universidad en su PEI contempla unas políticas que permiten el desarrollo y aplicación de innovaciones pedagógicas en la docencia, así:

- Fortalecimiento de mecanismos de apoyo para los procesos de innovación educativa.
- Fomentar las actitudes de cooperación, intercambio de experiencias, reflexión sobre su trabajo, búsqueda y utilización de nuevas metodologías de comunicación e información.
- Estudio e implementación de modelos educativos y pedagógicos que favorezcan la motivación y el rendimiento de los estudiantes.
- La aplicación de sistemas educativos adecuados que faciliten un trabajo más creativo y de autoformación para el mundo actual.

En el caso de las maestrías, el enfoque pedagógico privilegia el debate, la reflexión, el estudio de casos y la participación activa de estudiantes y profesores en la construcción de conocimiento.

Dentro de las estrategias pedagógicas adoptadas se incluyen las siguientes:

1. Clases Magistrales: En las cuales el profesor presenta los temas a un grupo de estudiantes, de tal forma que los conceptos fundamentales para el desarrollo del curso queden claros. El profesor dará ejemplos que ayuden a los estudiantes a entender mejor los temas.

2. Proyectos de desarrollo: Se asignan diferentes temas para que los estudiantes los desarrollen, bien sea individualmente o en equipo. En la mayoría de los casos

se trata de solucionar algún problema de la vida cotidiana relacionado con la asignatura que se está dando.

3. Talleres: En los talleres el profesor propone una serie de actividades (estudio de casos, resolución de problemas) que deben ser desarrolladas por los estudiantes, generalmente en equipo. El profesor actúa como guía y orientador y acompaña y asesora el estudiante durante el desarrollo de los talleres. Se realizan sesiones plenarias en las cuales se debaten, comparten y analizan los desarrollos realizados por los estudiantes.

4. Presentaciones Orales: Los estudiantes deben realizar en las diferentes asignaturas exposiciones orales sobre temáticas que el profesor haya propuesto previamente. Esta estrategia permite a los estudiantes practicar sus habilidades de expresión oral y escrita, con miras a fortalecerlas, y así mismo a desarrollar sus capacidades de argumentación y generación de consensos.

5. Elaboración de ensayos: El profesor asigna temas en los que los estudiantes deben realizar ensayos individuales los cuales deben seguir la normatividad de escritos técnicos y científicos.

6. Estudio de Casos: Se evidencia en la acción de situaciones problemáticas con el propósito de analizar y plantear alternativas de solución a diversos problemas empresariales a través de un proceso investigativo que comienza con el diagnóstico.

El modelo pedagógico adoptado en la Universidad del Sinú, busca desarrollar vitalmente las habilidades, destrezas técnica, tecnológicas, y representaciones que componen el eje fundamental del perfil profesional e igualmente, desarrollar herramientas novedosas frente a problemas específicos como perspectiva de intervención práctica y puntual. La Universidad ha dimensionado en su modelo pedagógico tres principios fundamentales: Formación Integral, la cultura de la participación e investigación como estrategia que permite la integración de los contextos. El modelo contempla el desarrollo de la estructura metodológica del programa en coherencia con el modelo pedagógico institucional, el cual adopta el modelo “Problematizador y Social”, basada en la teoría constructivista a partir de dos postulados – la Investigación y la Participación Ciudadana - se aplican distintas metodologías, didácticas y estrategias pedagógicas. Además, existe un grado de correlación de los métodos de aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con la naturaleza de los saberes y con las necesidades y objetivos del programa. Existen criterios y estrategias de

seguimiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas presenciales y de estudio independiente tales como evaluación de las actividades en el desarrollo de las clases, evaluación de los trabajos presentados por los estudiantes, evaluación de los saberes mediante informes, participación en clase, discusión de las temáticas basadas en las lecturas complementarias, debates de temas de interés para su disciplina, entre otras; lo anterior tiende a verificar el desarrollo de las competencias previstas.

Respondiendo a la pregunta qué hombre se quiere formar, la Universidad del Sinú y en su contexto la Maestría de Derecho Penal y criminología, define la intención de formar integralmente a personas capaces de construir su propio proyecto de vida, explicando y atendiendo sus relaciones con la sociedad a partir de sus percepciones como ser biológico, psicológico, social y cultural. Seres capaces de interactuar con otros sin distinción de raza, religión, sexo, entendiendo la libertad del hombre como un derecho natural e inalienable, como reza la filosofía de la Universidad del Sinú.

Para ello, el proceso de su formación, se asume desde la capacidad de garantizar de parte de la institución un medio pedagógico que le permita a los estudiantes aprehender la ciencia, la cultura y las relaciones entre ellas, desde su participación como sujeto activo de aprendizaje; desde el planteamiento y solución de problemas, de preguntas, de vacíos que indagar, conocer e investigar.

Dicha capacidad lo conduce desde diferentes niveles de complejidad, a posibilitar la conducción del conocimiento y no a recibirlo como verdades absolutas. Encontrará posiblemente ventanas abiertas, los escenarios futuros de la educación en Derecho preguntándose y respondiendo desde un bagaje científico y cultural adquirido, que le posibilita trascenderlo a la comunidad. Esta relación permanente y temprana con la comunidad y su propia realidad, le facilitarán construir, desde sus conocimientos y experiencias, aprendizajes significativos no sólo relacionados con el saber jurídico penal, sino también en el orden social y cultural que lo sensibilizan ante los retos que la cotidianidad del país, de la región y de la ciudad le exigen para su ejercicio profesional y la construcción de la paz en el marco de la justicia transicional.

El modelo pedagógico al cual se acoge la Maestría de Derecho Penal y Criminología, se fundamenta en el Constructivismo cuyo centro del aprendizaje es el discente que tiene aplicación en la disposición de las diversas asignaturas elaboradas por un equipo curricular especializado en cada Componente; la discusión y análisis crítico bajo el estudio de casos que incluya el referente práctico.

Lo que al discente se le enseña debe responder a sus inquietudes e interrogantes, por ello se hace énfasis antes del desarrollo de la asignatura correspondiente, a la entrega del programa con la bibliografía básica para que el estudiante pueda generar inquietudes sobre los temas que serán discutidos y debatidos durante las sesiones presenciales.

El aprendizaje debe entenderse como un acto individual, auto gestionado, autónomo e independiente con el acompañamiento del docente, a través de la educación personalizada. El tipo de epistemología que subyace a este Modelo Pedagógico es el empirismo analítico que permite construir conceptos críticos respecto al sistema procesal penal acusatorio, la dogmática penal, a la estructura de los diversos tipos penales, la criminología y la victimología.

El programa cuenta con actividades curriculares que tienen un referente casuístico centrado en ejes temáticos aglutinados en dos seminarios de investigación y cuatro Componentes: Procedimiento Penal, Penal General, Especial y Criminología. Con esta metodología se pretende que el candidato a magíster en derecho penal obtenga elementos teóricos, prácticos y analíticos en el desarrollo de su labor como abogado penalista y criminólogo.

El rol del docente facilitador en este modelo pedagógico constructivista es el de “promover el saber”, promover “el aprender a aprender” y promover “el aprender a desprender”, es decir, que ayude a romper los paradigmas. Para ello la clase presencial y las tutorías son herramientas fundamentales que ayudan al discente en estos procesos pedagógicos, creando responsabilidades académico profesionales en el estudiante; le enseña a tomar decisiones, a saber escuchar y hablar en el momento indicado, utilizar técnicas argumentativas, proponer objetivos y planificar con la anuencia de los orientadores al servicio de la Maestría. Este modelo pedagógico utiliza técnicas de aprendizaje individual en grupos con trabajos dirigidos simultáneamente individual y en grupo, a la vez. En definitiva, el facilitador estimula, orienta, ayuda y acompaña al discente en su actividad de aprendizaje, para lograr que éste cree, invente, desarrolle habilidades y destrezas de carácter jurídico, penal y criminológico que le servirán para elaborar su tesis de grado y su desenvolvimiento en su ejercicio profesional.

Se trata de aplicar la metodología activa integral cuyo objetivo es, en lo fundamental, la articulación de los contenidos conceptuales respectivos con la resolución de problemáticas específicas cuyo propósito general es, potenciar la capacidad de creación de conocimiento en el área penal, en los diversos saberes penales.

8. ESTRUCTURA CURRICULAR

8.1. ASPECTOS CURRICULARES BÁSICOS

Los principios básicos sobre los cuales se soportan la estructura curricular de la Maestría en Derecho Penal y Criminología se encuentran establecidos en el PEI institucional acorde con los lineamientos comprendidos en la Misión para una formación integral, que comprende las dimensiones trascendental, filosófica, ética, moral, social, cognitiva, afectiva y física de la persona, las cuales dan fundamento a la dignidad y respeto de la persona humana; y por otro lado en cuento a la educación como transmisora de la cultura y de los valores humanos deber de ser de calidad para poder generar un impacto en el estudiante y convertirse en un estilo de vida para este y sus profesores.

El modelo pedagógico adoptado en la Universidad del Sinú, busca desarrollar vitalmente las habilidades, destrezas técnicas. Tecnología y representaciones que componen el eje fundamental del perfil profesional e igualmente, desarrollar herramientas novedosas frente a problemas específicos como perspectiva de intervención práctica y puntual.

La Universidad ha dimensionado en su modelo pedagógico tres principios fundamentales: Formación integral, la cultura de la participación y dimensión de investigación como estrategia que permite la integración de los contextos.

El modelo contempla el desarrollo de la estructura metodológica del programa en coherencia con el modelo pedagógico institucional, el cual adopta el modelo “Problematizador y Social”, basada en la teoría constructivista a partir de dos postulados – la investigación y la participación ciudadana- se aplican distintas metodologías, didácticas y estrategias pedagógicas.

Además, existe un grado de correlación de los métodos de enseñanza aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con la naturaleza de los saberes y con las necesidades y objetivos del programa. Existen criterios y estrategias de seguimiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes, en las distintas actividades académicas presenciales y de estudio independiente tales como evaluación de las actividades académicas en desarrollo de las clases, evaluación de los trabajos presentados por los estudiantes,

evaluación de los saberes obtenidos en los laboratorios mediante informes, participación en clases, discusión de las temáticas basadas en las lecturas complementarias, debates de temas de interés para su disciplina, entre otras, lo anterior tiende a verificar el desarrollo de las competencias previstas.

8.2 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POR CRÉDITOS ACADÉMICOS

El programa de Maestría en Derecho Penal y Criminología, expresa el trabajo académico de los estudiantes en créditos académicos. La Universidad del Sinú aplica el sistema de créditos de acuerdo a los lineamientos trazados en el documento Sistemas Institucionales, en el cual se define lo correspondiente a créditos académicos de postgrados como: La unidad de medida de la labor académica de un estudiante equivale a 48 horas totales de trabajo académicos del estudiante por semestre o por período lectivo, de los cuales 16 horas son de contacto con el docente y 32 de trabajo independiente de estudios, preparación de exámenes u otros que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

El plan de estudio del programa de Maestría en Derecho Penal y Criminología consta de 50 créditos: 2 para el ciclo de Investigación; 12 para el Ciclo de Penal General; 12 para el ciclo de Penal Especial; 20 para el ciclo de Procesal Penal y 4 para el ciclo de Criminología.

Para el programa de Maestría en Derecho Penal y Criminología se aplican métodos y técnicas de enseñanza de acuerdo con la naturaleza del conocimiento de cada curso, combinando la enseñanza de la teoría con su aplicación en la vida real, mediante realización de talleres prácticos en el aula de clases que faciliten el aprendizaje y permiten la aplicación práctica de la teoría.

8.3. PLAN DE ESTUDIOS

Curso-Módulo Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico ²			Áreas o Componentes de Formación del Currículo ¹			
				Horas de Trabajo Directo	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria
Ciclo Penal general										
Seminario de investigación	2		2	24	72	96			2	
Normas rectoras	2		2	24	72	96	2			
Esquemas del delito	2		2	24	72	96	2			
Acción y omisión	2		2	24	72	96	2			
Aspectos de la tipicidad	2		2	24	72	96	2			
Aspectos de la antijuricidad	2		2	24	72	96	2			
La culpabilidad	2		2	24	72	96	2			
TOTAL	14	0	14	168	504	672	12	0	2	0
Ciclo Procesal Penal										
Fundamentos Constitucionales	2		2	24	72	96	2			
Filosofía del Inguaje y argumentación	2		2	24	72	96				2
Ruta jurídica de la Ley 906 de 2004	2		2	24	72	96		2		
Régimen de la libertad	2		2	24	72	96		2		
Régimen probatorio y casación	2		2	24	72	96		2		
Principio de oportunidad y nulidades	2		2	24	72	96		2		
TOTAL	12	0	12	144	432	576	2	8	0	2
Ciclo Procesal Penal										
Medicina Legal	2		2	24	72	96				2
Policia Judicial	2		2	24	72	96		2		
Preacuerdos y negociación	2		2	24	72	96		2		
Derecho penal ante la corte penal internacional	2		2	24	72	96		2		
TOTAL	8		8	96	288	384		6	0	2
Ciclo de Criminología										
Criminología	2		2	24	72	96	2			
Victimología	2		2	24	72	96	2			
TOTAL	4		4	48	144	192	4			
Ciclo Penal Especial										
Electiva I		2	2	24	72	96		2		
Electiva II		2	2	24	72	96		2		
Electiva III		2	2	24	72	96		2		
Electiva IV		2	2	24	72	96		2		
Electiva V		2	2	24	72	96		2		
Electiva VI		2	2	24	72	96		2		
TOTAL		12	12	144	432	576		12		
Total Número Horas				600	1800	2400				
Total Porcentaje Horas (%)				25	75	100				
Total Número Créditos del programa	38	12	50				18	26	2	4
Total Porcentaje Créditos (%)	76	24	100				36	52	4	8

8.4. FLEXIBILIDAD CURRICULAR

La flexibilidad establece la posibilidad de adaptar el currículo del programa teniendo en cuenta los cambios en el campo del conocimiento, competencias básicas y ocupacionales, actualización permanente de contenidos, estrategias metodológicas y nuevos requerimientos del entorno.

La estructura curricular del programa de Maestría en Derecho Penal y Criminología contempla un porcentaje de flexibilidad e interdisciplinariedad.

En las electivas el estudiante el estudiante puede optar por dos líneas de curso de acuerdo a sus preferencias y expectativas profesionales, brindando así la oportunidad de profundizar un campo de acción específica, de igual manera el estudiante tiene la posibilidad de ver cursos con profesionales de otras especializaciones, generando un espacio de interdisciplinariedad al estudiante.

9. POLITICAS, ESTRATEGIAS Y METAS

9.1. PROGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN

9.1.1 Marco Conceptual

La Universidad del Sinú cuenta con un sistema de evaluación cuyos referentes básicos son el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo, concebidos como un conjunto de propuestas integrales encaminadas al logro de unas metas a mediano y largo plazo y los Planes Operativos Anuales como objetivos en el corto plazo. Actualmente se ejecuta el plan de desarrollo 2014- 2018, el cual sirve de base para el trabajo de evaluación que realiza la institución.

La Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm- es consciente de que la evaluación es una tarea permanente de las instituciones, punto de partida del proceso de acreditación. Es por ello que el sistema de evaluación se enmarca dentro de una de los cinco sistemas Institucionales de la Universidad del Sinú: Sistema de Calidad Universitario.

En el documento Sistemas Institucionales de la Universidad se encuentra que los antecedentes del Sistema de Calidad Universitario se remontan a marzo de 1996 cuando se crea “El primer comité de Auto evaluación orientado por la Rectoría, gestionado por la Vicerrectoría académica y ejecutado por el centro de acreditación, el cual trabajó un diseño sistémico enmarcado dentro de los lineamientos generales del contexto del desarrollo nacional”¹. Hoy en día se cuenta con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad la cual vela por el desarrollo del Sistema de Evaluación Institucional.

El Sistema de evaluación en la Universidad del Sinú es el resultado de un proceso de evaluación sistemática que se ha venido desarrollando en la institución desde 1996. A partir del año 1997, el proceso se orientó hacia el enfoque de evaluación por la “Excelencia Académica y Valores Humanos” con las características de calidad necesarias para el logro de los objetivos educacionales propuestos. Más adelante, a partir del año 2000, cuando se creó la Oficina de Efectividad Institucional para el control de la gestión académico – administrativa, los procesos son controlados, verificados y reorientados continuamente en procura de su cabal realización, buscando a demás hacer los ajustes requeridos y enfrentar oportunamente los imprevistos que puedan surgir en situaciones de contingencia.

Los procesos de evaluación en la institución se encuentran íntimamente ligados a las acciones de planeación, buscando con ellos ubicar los puntos críticos para aplicar los correctivos e impulsar acciones futuristas. En esta forma los diferentes estamentos se convierten en agentes partícipes en un proceso de auto evaluación.

La auto evaluación hace parte del sistema de evaluación y es un proceso permanente y participativo que tiene como finalidad identificar las condiciones internas (Fortalezas y debilidades) y externas (oportunidades y amenazas) de la Institución para definir los planes y acciones que han de ejecutarse para el logro de sus objetivos, el cumplimiento de su misión y facilitar la toma de decisiones.

En consecuencia la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm – implantó un modelo de la calidad universitaria en el marco de su misión institucional. En este modelo las coordenadas de la calidad tienen a la persona como su eje central y la calidad puede ser entendida en cuatro acepciones:

1. Calidad como logro de los objetivos: Una institución es de calidad si logra sus objetivos educacionales sin importar sus costos, satisfacción ni impacto.
2. Calidad entendida como eficiencia: Preocupación por lograr los objetivos de una manera eficiente, lo cual conduce a identificar los procesos para volverlos óptimos.
3. Calidad entendida como satisfacción: El tener los objetivos claros y los procesos eficientes permite satisfacer las necesidades de los implicados en los procesos, sean estas válidas o no.
4. calidad entendida como impacto social: Además de lo anterior, pretender dar respuesta a las demandas sociales, logrando un impacto sobre el conjunto social y el logro de la misión.

El Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 003 de febrero 25 de 2003, aprobó el Sistema de Calidad en la Corporación Universitaria del Sinú hoy Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm-, continuando y perfeccionando así un sistema que permita asegurar la calidad y la excelencia de la institución hacia el logro no solo de la satisfacción y la efectividad sino de impacto. De esta manera se busca que la información esté permanentemente actualizada y que posibilite un seguimiento objetivo del proceso mismo y del estado de desarrollo de los planes institucionales.

La autoevaluación realizada desde la perspectiva de la calidad es una actividad planificada para movilizar a las personas para que diagnostiquen sus problemas, en relación con los resultados esperados y, a partir de aquí, realizar los cambios en la

organización que hagan más satisfactorio y eficiente su trabajo desde una concepción holística.

La Auto evaluación se constituye en el punto de partida para cualquier institución en su propósito de identificación y superación de dificultades en la búsqueda de sus objetivos y la Universidad del Sinú, la ha tomado como herramienta indispensable para la optimización del nivel académico de sus programas y su incursión en el proceso de acreditación, en sus Planes de Desarrollo.

Los lineamientos que orientan la auto evaluación tienen su fundamento en la ley 30 de 1992 Art., 53, Ley 115 de 1994 o la ley general de educación, acuerdo No. 06 de Diciembre 14 de 1995 Consejo Nacional de Educación Superior, Decreto No. 272 de 1998, Decretos reglamentarios del cumplimiento de los estándares mínimos para los diversos programas de pregrado y postgrados, Acuerdo No. 003 de febrero 25 de 003 del Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Sinú en el cual se aprobaron los lineamientos y políticas referentes a “el sistema de Calidad en la Corporación Universitaria del Sinú”, Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, del MEN y la Resolución 0490-1 por la cual se define el Modelo de Auto evaluación con fines de acreditación para los programas de pregrado y postgrados de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm.

El sistema de evaluación de la Universidad del Sinú contempla los siguientes procesos de evaluación:

- Evaluación de Cursos y docentes.
- Evaluación de Satisfacción.
- Evaluación de impacto de Egresados.
- Evaluación de Gestión Académica.
- Auto evaluación Institucional.

Evaluación de Cursos y Docentes:

En la Universidad del Sinú y bajo la dirección de la Vicerrectoría Académica la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, realiza la evaluación docente en coordinación con, el centro de Actualización y Perfeccionamiento Docente (CENAPED), ente que realiza las visitas pedagógicas a los docentes.

La evaluación docente se realiza en cuatro momentos: visitas pedagógicas, evaluación estudiantil a los profesores, auto evaluación de desempeño docente y evaluación del equipo directivo de la facultad.

Las visitas pedagógicas son realizadas por especialistas en la materia por medio de observación de clases y evalúan aspectos pedagógicos esenciales, para el buen desempeño de la labor docente como relaciones de grupo, manejo del tablero y/o de las ayudas educativas, dominio del tema, orientación bibliográfica, etc.

La evaluación estudiantes a los profesores consiste en una encuesta aplicada a los estudiantes, en donde se evalúan los siguientes aspectos de los docentes:

- Metodología.
- Relaciones profesor – alumno.
- Responsabilidad.
- Motivación.
- Desarrollo del programa.

La evaluación docente de unidades académicas (el equipo directivo de la facultad a los profesores) consiste a una calificación dada a cada docente con base en criterios de habilidad pedagógica, relaciones interpersonales, grado de compromiso, conocimiento y nivel de actualización, asistencia y puntualidad a las distintas actividades. Cada uno de los anteriores criterios le otorgan al docente una calificación general; en el rango entre 100 y 80 puntos le otorgan la calificación A o excelente, el rango entre 79 y 70 puntos otorgan una calificación B o buena, el rango entre 69 y 50 puntos otorgan una calificación C o aceptable y el rango entre 49 y 0 puntos otorga una calificación D o deficiente. La evaluación que el Jefe de programa y/o Decano practican a sus docentes, favorece la coevaluación por cuanto se hace en presencia del docente hasta llegar a un consenso.

La auto evaluación de la labor docente, realizada por cada docente por asignatura desarrollada, fundamentada en criterios de resultados académicos y estrategias metodológicas desarrolladas en cada una de las asignaturas a su cargo.

La aplicación de estas encuestas son coordinadas por la oficina de Aseguramiento de la Calidad. Una vez se tienen los resultados de la evaluación de los estudiantes a los profesores, se hace retroalimentación, oral o escrita a partir de los resultados.

Evaluación de Satisfacción.

Esta evaluación se realiza para medir el nivel de satisfacción que la institución genera en la comunidad Unisinuana por los diversos servicios que ella ofrece. Se realiza anualmente y es responsabilidad de la Oficina de Aseguramiento de la

Calidad. A su vez, la evaluación de satisfacción se realiza para detectar la imagen que tienen los estudiantes de sus directivos y de los procesos de la Institución.

Evaluación de Impacto de Egresados:

La Universidad del Sinú– Elías Bechara Zainúm- realiza cada cinco años seguimiento y evaluación del impacto de sus egresados en búsqueda de sistematizar la información relacionada con el posicionamiento, la formación académica, el liderazgo, el índice de empleo, entre otras variables.

Evaluación de Gestión Académica:

La Oficina de Efectividad Institucional realiza el seguimiento de la gestión de todo el personal académico y académico- administrativo de planta; los procesos son controlados, verificados y reorientados continuamente en procura de su cabal realización, buscando además hacer los ajustes requeridos y enfrentar oportunamente los imprevistos que puedan surgir en situaciones de contingencia.

La Oficina cuenta con unos formatos preestablecidos de Indicadores de Gestión para cada cargo académico – administrativo, los cuales son socializados semestralmente para su correcto y oportuno diligenciamiento y reporte a esta oficina dentro de los primeros cinco días de cada mes con la información de lo ejecutado en el mes inmediatamente anterior. A partir de este reporte la oficina consolida la información retroalimentando a las unidades respectivas y realizando visitas de auditoria para verificar el cumplimiento de las acciones plasmadas. A su vez, al final de cada semestre cada funcionario académico- administrativo entrega a la oficina de efectividad Institucional el informe acumulado de indicadores de gestión del semestre, su auto evaluación respecto a la docencia, la investigación y la extensión, y el plan de acción ajustado. Con base en la información anterior la Oficina de Efectividad Institucional, una vez consolida la información, procede a realizar el documento: Informe de Gestión Semestral, el cual sirve de parámetro a la Rectoría para la toma de decisiones.

De esta evaluación de gestión se deriva la auto evaluación cualitativa de programas académicos la cual se hace de manera independiente en cada uno de ellos, tomando como referente, los respectivos planes operativos por facultad y los indicadores de gestión de decanos, jefes de programas y jefes de área. Cada programa hace su auto evaluación en la cual se analizan las tres funciones objeto del hacer académico: Docencia, Investigación y Extensión.

La Oficina de Efectividad Institucional hace seguimiento de cada programa a través de los informes que mensualmente reportan los decanos, jefes de programas, jefes de áreas, jefes de centros y departamentos, jefes de práctica, jefes de investigación y docentes de planta, los cuales son evaluados y devueltos a los remitentes con las observaciones pertinentes. Esto garantiza el cumplimiento de las actividades planeadas.

La autoevaluación la hace cada unidad Académica con base en los indicadores de gestión derivados del Plan de acción que le corresponde desarrollar a cada programa en el respectivo semestre.

Auto evaluación Institucional:

La Universidad del Sinú cuenta con un proceso de Auto – evaluación Institucional basada en la calidad dentro del marco de misión institucional.

La Universidad entiende la auto evaluación como un proceso de reflexión institucional realizado a los implicados (estudiantes, docentes, egresados, administrativos y personal de apoyo), a los programas, procesos, estructura, proveedores y al impacto ejercido por la institución sobre la sociedad a quien se debe, como esencia de su hacer cotidiano y como fundamento para el mejoramiento continuo.

La auto evaluación debe dar respuesta a las demandas y necesidades sociales, a la competencia creciente entre los diferentes centros educativos y a la obligación de rendir cuentas ante la sociedad.

El proceso de auto evaluación se basa en el modelo de Calidad para Acreditación de Programas propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación, acogido en la Universidad según Resolución rectoral 0490-1 de mayo 16 de 2005.

La autoevaluación se realiza por medio de encuestas a profesores y estudiantes; y entrevistas a directivos, personas del entorno, administrativos, profesores y egresados.

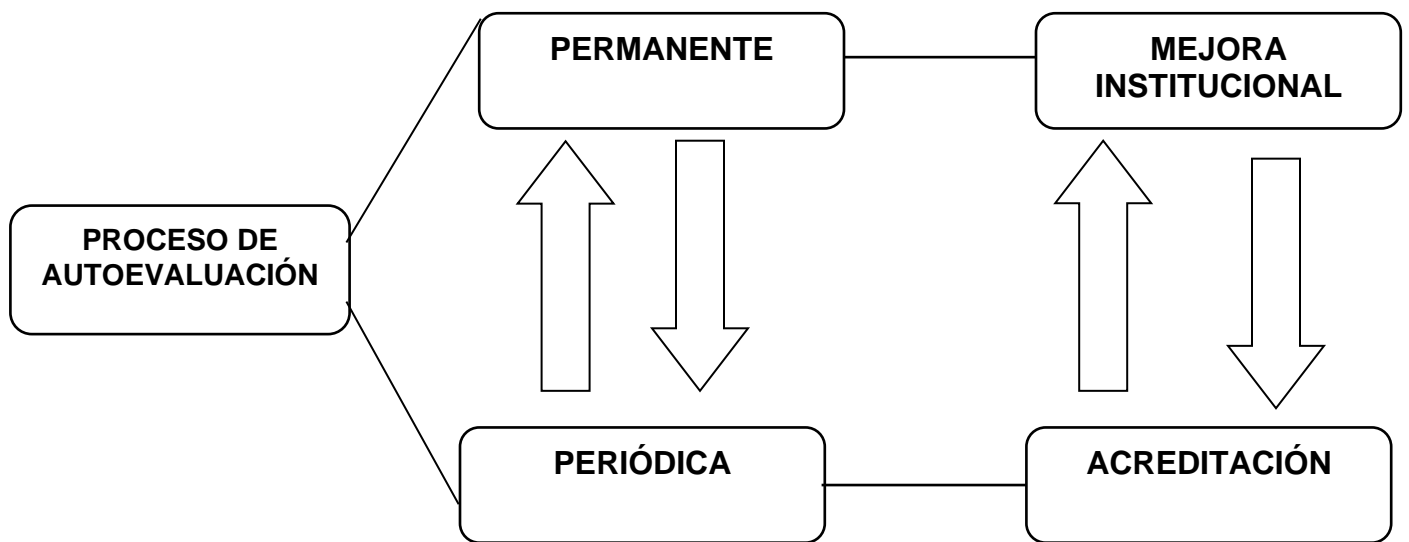
EI MODELO DE AUTOEVALUACIÓN:

La Universidad del Sinú adoptó el Modelo de Auto evaluación que contiene los factores, aspectos, características e indicadores definidos por CNA, para aplicar a todos los programas académicos, con el objetivo de asegurar un enfoque integral o una mirada común.

En algunos programas no podrán aplicarse todos los indicadores, porque no se realizan las actividades que ellos describen. Por otra parte, este enfoque integral no excluye que en cada programa se agreguen otras características y aspectos que se consideren necesarias para evaluar las respectivas actividades.

El Comité Central de Acreditación ha propuesto el peso porcentual de los factores del modelo, para que cada programa valore las características, teniendo en cuenta los pesos relativos de los factores indicados en la figura 1.

Figura 1. Diagrama del Modelo Unisinú.



Para medir la calidad, se tendrán en cuenta el cumplimiento de los indicadores, aspectos a evaluar, características y factores considerados en el modelo UNISINU.

La Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm-, promueve un modelo de calidad de impacto, centrado en el mejoramiento continuo que garantice la calidad de los programas académicos, de pregrado y postgrados y propuesto en el PEI y que además beneficie a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Así mismo adoptó un sistema de aseguramiento de la calidad, basándose en estándares e indicadores, direccionados por el ministerio de educación nacional para mantener sus procesos de registro calificado, examen de estado, observatorio de egresados, auto evaluación y acreditación de los programas académicos de pregrado y la acreditación institucional.

El programa de Maestría en Derecho Penal y Criminología se acoge a los criterios y procedimientos para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros, con miras a su mejoramiento continuo.

La Universidad del Sinú, promueve la participación de profesores, estudiantes, egresados, empleadores y su personal administrativo, en los procesos de auto evaluación con el objeto de lograr la acreditación de los programas académicos y de la institución.

9.1.2. Estrategias, Programas y Metas de Calidad.

La Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, y la Maestría en Derecho Penal y Criminología conciben la calidad como elemento fundamental de su estructura, ya que permite mantener y elevar las habilidades de los estudiantes garantizando el fortalecimiento de los programas académicos y de la institución misma. En coherencia con lo anterior, se adoptó un sistema de calidad dentro del marco de su misión, entendida en cuatro opciones:

- Calidad como logro de los objetivos.
- Calidad entendida como eficiencia.
- Calidad entendida como satisfacción.
- Calidad entendida como impacto social.

De acuerdo a los lineamientos del plan de acción institucional hemos considerado las siguientes estrategias dentro del programa.

ESTRATEGIA 1: Fortalecimiento de la Calidad Académica.

Esta estrategia tiene su fundamento en las políticas estatales en torno a la Educación superior, por los requerimientos actuales y futuros del país, supone formar profesionales, en las distintas áreas y campos de acción que enfrenten nuevos retos derivados de los avances científicos, técnicos y de la explicitación de las necesidades sociales previamente desatendidas o desconocidas. Para contribuir a ello, nos corresponde asumir el reto de ser contemporáneos y de preparar los sujetos del desarrollo nacional en el contexto de los principios constitucionales y de nuestra fisonomía geográfica, social y cultural, que es al mismo tiempo una y diversa.

Programas:

Desarrollo Profesional.

El componente de desarrollo profesional, establece un marco claro y actualizado sobre la relación docente- universidad, buscando la cualificación permanente, sistema de vinculación y sistema de evaluación; es pues una forma de integrar y lograr pertinencia de los profesores a la comunidad académica Unisinuana

Formación de docentes.

Acciones.

- Capacitación y actualización permanente de los docentes.
- Formación de docentes a nivel de bilingüismo y TIC´s
- Formación de docentes en maestrías y doctorados.
- Promover la participación docente en actividades de Bienestar Universitario.

Metas.

- El 100% de los docentes de planta deben tomar los diplomados de Evaluación por competencias y Ambientes Virtuales de Aprendizaje.
- El 100% de los docentes de planta deben realizar los cursos de capacitación e investigación.
- 70% de los docentes del programa deben tener un nivel avanzado de inglés y realizar prueba Michigan.
- Patrocinar 3 docentes del programa en formación de maestría y/o doctorado.
- El 50% de los docentes deben participar en actividades de Bienestar Universitario.

Acciones.

- Vinculación de docentes de los programas académicos de otras unidades de la institución y de docentes de otras instituciones universitarias.
- Vinculación de docentes en asociaciones nacionales e internacionales académicas y profesionales.
- Participación del profesorado en congresos, seminarios, simposios y redes académicas a nivel nacional e internacional.

- Invitación de docentes nacionales e internacionales a nuestra institución, para el intercambio de experiencias exitosas.
- Promover el intercambio de docentes a nivel nacional e internacional.

Metas.

- El 20% de los docentes deben estar vinculados al menos con tres asociaciones de orden académico o profesional.
- Los docentes del programa y de los grupos de investigación deberán participar, anualmente, en 5 congresos nacionales o internacionales.
- Invitar al año mínimo 4 docentes a nuestra institución para el intercambio de experiencias exitosas.
- Dos (2) docentes al año deben participar en intercambios en instituciones nacionales e internacionales.

Consolidación del Planta Docente

Acciones.

- Vinculación de Doctores y Magíster como docentes de planta.

Metas.

- Vinculación a cinco (cinco) docentes planta para la Maestría en Derecho Penal y Criminología: 4 Magísteres, 4 doctores.

Excelencia Académica.

Acciones.

- Evaluación de las competencias académicas a desarrollar por los estudiantes en el programa.
- Seguimiento académico y apoyo psicológico a los estudiantes que se encuentran con bajo rendimiento académico.
- Seguimiento y verificación del cumplimiento de las Formas de Organización Docente, FOD
- Promover la inscripción de proyectos de proyección social al premio institucional Juan Manuel Méndez Bechara, para fortalecer las prácticas académicas.

- Participación en el foro de prácticas con experiencias exitosas.
- Curso de inglés para los estudiantes.

Metas.

- El 90% de los estudiantes deben desarrollar las competencias.
- Elaborar y entregar el documento diagnóstico con estrategias claras para controlar la deserción estudiantil.
- Seguimiento al 100% de los estudiantes que se encuentran en prueba académica parcial y/o total.
- Revisión mensual del cumplimiento por parte de los docentes en sus clases (FOD, exigencia de lecturas complementarias, conceptualización y trabajo independiente).
- Presentar tres (3) proyectos de acción social al año.
- Participación activa en el foro con (1) práctica exitosa al semestre.
- El 100% de estudiantes debe participar en los cursos de inglés.

Ampliación de la Cobertura

Acciones.

- Desarrollar programas de ampliación de cobertura en concordancia con los proyectos Institucionales en esta materia.

Meta.

- Incrementar anualmente la población estudiantil en un 10%.

Internacionalización.

Interacción de los docentes con Comunidades Académicas

Acciones.

- Promover intercambio de estudiantes y docentes a nivel nacional e internacional.
- Suscribir y poner en funcionamiento nuevos convenios internacionales.
- Participación de docentes en asociaciones nacionales e internacionales de orden académico y profesional.

- Invitados expertos nacionales e internacionales.

Metas.

- Enviar a 1 estudiante y 1 docente al año a intercambio y recibir 2 estudiantes del exterior.
- Materializar dos (2) convenios al año.
- Los docentes deben estar vinculados con dos o más asociaciones de orden académico profesional.
- Cuatro (4) docentes invitados a nuestra institución al año.

Calidad académica en el Entorno Globalizado.

Acciones.

- Curso de inglés para los estudiantes.
- Promover intercambio de estudiantes a nivel internacional.
- Poner en funcionamiento convenios internacionales.

Metas.

- 100% de estudiantes debe participar en el aprendizaje de inglés.
- Enviar 1 estudiante y 1 docente al año a intercambio y recibir 2 estudiantes del exterior.
- Materializar dos (2) convenios al año.

ESTRATEGIA 2: Fortalecimiento de las relaciones Universidad – Sector Productivo – Sector Social

PROGRAMAS

Consolidación del área de Postgrados

Fortalecimiento del Portafolio de Educación Continua

Acciones

- Diplomados en las Diferentes Áreas del Derecho

- Semana técnica de actualización
- Especializaciones en: Contratación Estatal, Derecho Administrativo, Constitucional, Laboral y seguridad Social, y la Maestría en Penal y Criminología.

Metas

- Abrir un curso al año
- Apertura semestral de diplomados
- Una semana técnica al año
- Poner en funcionamiento todas las especializaciones anualmente
- Lograr el registro de una maestría cada 4 años
- Capacitar por lo menos a 4 docentes en Maestrías cada dos años

Seguimiento e Impacto de Egresados

Acciones

- Reunión con egresados para impulsar la conformación del colegio de egresados del programa, estrechar los vínculos afectivos entre ellos y el programa, realizar conversatorios sobre temas de actualidad, intercambio de experiencias.
- Encuesta a egresados para conocer su posicionamiento y sus requerimientos de educación continuada.
- Encuesta a empleadores para determinar el nivel de satisfacción de desempeño laboral de nuestros egresados, recomendaciones con respecto al perfil y formación de los estudiantes acordes a las necesidades del entorno.
- Visitas de seguimiento periódicas con el objeto de mantener vínculos permanentes y acercamiento con el programa, conocer sus logros, reconocimientos y necesidades de formación y capacitación, acordes con el ejercicio profesional, al igual que sus aportes profesionales en la aplicación de nuevas tecnologías en las empresas colaborando con el desarrollo y crecimiento de estas.

Metas

- Realizar dos (2) reuniones con egresados al año
- Realizar una (1) encuesta a egresados al año
- Realizar una (1) encuesta a empleadores al año
- Realizar una (1) visita de seguimiento al año

ESTRATEGIA 3: Ciencia, Tecnología e Innovación

Hacer de la actividad investigativa e innovadora un propósito esencial del programa, involucrándola en la actividad docente y haciendo de los problemas regionales y nacionales motivo de investigación permanente.

En el Programa promovemos el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación a partir de la observación, la curiosidad y los desafíos intelectuales, trabajos que deben ser reconocidos y premiados por sus logros en términos sociales y económicos, propiciando con ello que muchos estudiantes se dediquen a la investigación.

Consolidación de la Investigación

Gestión de la Investigación

Acciones.

- Conformación de grupos de semilleros con el fin de apoyar la investigación aplicada
- Iniciar proceso de indexación de la revista
- Efectuar talleres para desarrollo del pensamiento lógico y científico.
- Consolidar el foro de Investigaciones
- Aplicación a convocatorias para la consecución de recursos para proyectos cofinanciados
- Identificación de jóvenes talento para que participen en los proyectos de investigación
- Integración a redes de investigaciones nacionales e internacionales para ampliar el radio de acción en materia investigativa

Metas.

- Obtener productos tanto para los grupos de semilleros como del investigador propiamente dicho, tales como: ponencias, artículos con destino a revistas indexadas del orden nacional e internacional
- Publicación de la revista e Indexación de la revista
- Fomentar y preservar el espíritu investigativo de los estudiantes del programa
- Efectuar el foro de Investigaciones del programa una vez al año y participar en la Feria de la Ciencia y la tecnología con los proyectos de aula exitosos desarrollados en el programa.
- Conseguir financiación externa para los proyectos desarrollados en el programa

- Vincular jóvenes talento para los grupos de investigación y semilleros
- Estar en permanente contacto con los procesos de investigación global y al mismo tiempo compartir la generación de nuevos conocimientos

Desarrollo del estímulo de la Investigación para la generación de conocimiento

Acciones.

- Asistencia a eventos institucionales, nacionales e internacionales
- Actualizar el banco de proyectos
- Promover el desarrollo de trabajos de grado interdisciplinarios y pertinentes
- Publicación de artículos en revistas institucionales e indexadas a nivel nacional e internacional
- Establecer contacto con Redes de grupos de investigación nacional e internacional.

Metas.

- Participar en seis (6) eventos al año
- Generar permanentemente ideas de proyectos de grado
- Promover el desarrollo de cuatro (4) de proyectos interdisciplinarios de grado al año
- Desarrollar seis (6) artículos al año por parte de los grupos de investigación y los docentes
- Los docentes investigadores deben estar vinculados con dos (2) o más asociaciones de orden académico o profesional tales como Redcolsi, Renata
- Participar en las convocatorias anuales de investigación
- Preparar proyectos y ponencias de investigación para poder participar en el Fondo rotario y Bolsa de Viaje de la Universidad
- Participar en las convocatorias de comisiones de estudio de la Universidad

9.2 POLÍTICAS PARA LA DOCENCIA

Formación integral.

En la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm desde su misión y visión contemplamos nuestro proyecto educativo como proyecto de formación integral; partimos de la visión de un profesional formado no solo en los aspectos científicos, sino también en principios y valores éticos, y con conocimiento de la problemática

social. Es por eso que en el contexto de la vida universitaria propendemos por el desarrollo de la persona humana en todas sus dimensiones éticas, cognitivas, afectivas, sociales, físicas, corporales y espirituales. El Programa de Administración de Empresas no es ajeno a este direccionamiento institucional y por ende, está comprometido con la formación de un Administrador integral, capaz de contribuir con el desarrollo económico y social de la región y del país

Con el objeto de hacer evidente la formación integral, el programa de Administración de Empresas, incluye en sus cursos, componentes y áreas las competencias para saber conocer, saber hacer, saber ser, saber convivir, es decir, se propicia el desarrollo de competencias cognitivas, valórico-afectivas, expresivo comunicativas y procedí mentales que permitan el desempeño como profesional y ciudadano, en los diferentes contextos.

9.3. MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico adoptado en la Universidad del Sinú, busca desarrollar vitalmente las habilidades, destrezas técnicas, tecnológicas, y representaciones que componen el eje fundamental del perfil profesional e igualmente, desarrollar herramientas novedosas frente a problemas específicos como perspectiva de intervención práctica y puntual.

La universidad da dimensión a su modelo pedagógico en tres principios fundamentales: Formación Integral, la cultura de la participación y dimensión de investigación como estrategia que permite la integración de los contextos.

El PEP contempla el desarrollo de la estructura metodológica del programa en coherencia con el modelo pedagógico Institucional, el cual adopta el modelo “Problematizador y Social”, basado en la teoría constructivista a partir de dos postulados - la investigación y la participación ciudadana - se aplican distintas metodologías, didácticas y estrategias pedagógicas.

Además, existe un grado de correlación de los métodos de enseñanza-aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del Programa, con la naturaleza de los saberes y con las necesidades y objetivos del Programa. Existen criterios y estrategias de seguimiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas presenciales y de estudio independiente tales como evaluación de las actividades en el desarrollo de las clases, evaluación de los trabajos presentados por los estudiantes, evaluación de

los saberes obtenidos en los talleres mediante informes, participación en clase, discusión de las temáticas basadas en las lecturas complementarias, debates de temas de interés para su disciplina, entre otras; lo anterior tiende a verificar el desarrollo de las competencias previstas.

Actualmente nos encontramos en la disposición e inicio de manejo y aplicación de estrategias didácticas que posibilitan la transferencia de las tradicionales, a unas más innovadoras, modernas y más acordes al modelo pedagógico del Programa, es por ello que se tienen en cuenta dentro de la metodología los métodos: Expositivo o Clase Magistral, Expositivo Mixto, El Método ABP – Aprendizaje Basado en Problemas, de Casos, de Proyectos, Seminario Investigativo, Investigación, Didáctico Operativo y Ambientes Virtuales de Aprendizaje - AVA.

9.4 CUALIFICACIÓN DOCENTE

La docencia se fortalece mucho a partir de la cualificación docente, dado que las directrices emanadas por el Consejo Superior, es la de contratar docentes de tiempo completo con títulos de maestría y doctorados que prestarían asesorías y atención a estudiantes del programa.

9.5 EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

La evaluación de desempeño de los docentes y la evaluación de las materias se constituyen en una labor necesaria para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes y del cuerpo docente, dada la búsqueda de la excelencia académica.

1. En el Programa la evaluación del aprendizaje, se orienta hacia los procesos y competencias; al desarrollo de estrategias de pensamiento y habilidades para investigar, interpretar y construir conocimiento crítico sobre la realidad, en la búsqueda de soluciones y traducción del conocimiento científico a la sociedad desde sus problemas más relevantes
2. El Programa concibe la evaluación como un proceso de investigación permanente en torno a los procesos que involucran el aprendizaje y la enseñanza, frente a los pilares básicos formativos: la cultura y la ciencia, la búsqueda de significados permite a los sujetos conocer en la intimidad los avances, alcances y dificultades, al asumir el compromiso de aprender, no solo como una responsabilidad personal sino con perspectiva social.

3. En el Programa se contempla dentro de la evaluación del aprendizaje los siguientes aspectos:

- La dimensión formativa. Se convierte en un eje que jalona el desarrollo de los estudiantes, quienes desde unas metas formativas ejecutan acciones y estrategias para cualificar cada día más sus desempeños, en un proceso autónomo y constructivo de carácter totalmente social.
- Carácter integral. Evalúa el proceso en todas sus dimensiones referidas al desarrollo humano del futuro profesional, valora igualmente la apropiación del conocimiento, como el desarrollo del pensamiento (práctico, ético y axiológico).
- La autoevaluación como forjadora del pensamiento crítico y reflexivo frente a la actuación individual, que hace de la estrategia meta-cognitiva un camino privilegiado para conocer los aciertos y las dificultades en la tarea del conocimiento.

10. POLÍTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN

La investigación en la Universidad del Sinú se rige por el Decreto Rectoral Nro. 001 de Marzo de 1999.

La Universidad del Sinú, consciente de la necesidad de dimensionar la investigación en toda la institución, estableció una Unidad de investigaciones en cada Facultad, adscritas a la Vicerrectoría de Investigaciones, para coordinar y orientar las acciones investigativas que se generan a su interior tales como trabajos de grado, proyectos de investigación, semilleros, entre otros.

La Vicerrectoría de Investigaciones y el comité de investigaciones de la Facultad desarrolla actividades que se manifiestan en lo siguiente:

- Definición de las líneas de investigación a nivel institucional y por Facultades.
- Capacitación a docentes en el área investigativa.
- Convenios nacionales e internacionales.
- Institucionalización de la Feria de innovación tecnológica.
- Realización de eventos de orden institucional, local, regional, nacional e internacional.
- Conformación de Semilleros de Investigadores en la Facultades.
- Divulgación del que hacer universitario y su impacto en la sociedad a través de las diferentes publicaciones institucionales.

Generación de Conocimiento

1. El Programa establece mecanismos de comunicación que le permite consultar al sector productivo y la sociedad en general para dar respuesta a las necesidades del país en los campos del saber, ciencia y tecnología tales como los Directorios de Facultad, foros y eventos de orden nacional e internacional.
2. El Programa desarrolla la cultura de gestión del conocimiento, mediante el fortalecimiento de la comunidad académico-científica que sirven de enlace con los diferentes actores sociales y económicos de la región.
3. El Programa fomenta, difunde y apoya nuestra identidad regional en cada una de las actividades organizadas al interior y exterior de la Institución.

4. El Programa define sus líneas de investigación.
5. El Programa articula las diferentes áreas permitiendo definir trabajos académicos que los estudiantes realizan como proyectos de grado, los cuales son pertinentes con las necesidades internas y externas a la institución.
6. El Programa hace parte del comité de investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales de educación en el cual se debaten la pertinencia de los temas de investigación para los proyectos de grado en cada uno de los programas que componen la Facultad y se viabiliza el desarrollo y metodologías a seguir, procurando que cada nuevo trabajo constituya una solución a una problemática puntual.
7. El Programa promociona la conformación de semilleros de investigación en las diferentes áreas disciplinares y procurando que sean inter-disciplinares con otras dependencias de la institución, que además interactúen con grupos de otras instituciones para que puedan acreditarse frente a las entidades de financiación y respondan a las demandas de investigación que plantea la sociedad.
8. La Vicerrectoría de Investigación y el Programa como tal, demandan que al interior de los grupos de investigación se promueva la gestión para la consecución de recursos para el desarrollo de las investigaciones y de las becas que faciliten la movilidad de los investigadores a nivel nacional e internacional.
9. Para la divulgación del conocimiento es de vital importancia dar a conocer los resultados adelantados a partir de la elaboración de artículos y ponencias por parte de los docentes y los grupos de investigación, labor que es inherente a la docencia y a la investigación y que constituyen un elemento importante para la construcción de las revistas institucionales y las revistas indexadas del orden nacional e internacional.

11. INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Para generar la cultura Investigativa en los estudiantes adscritos al Programa de de Ciencias Jurídicas Sociales y educación, se desarrollan diferentes estrategias y actividades que conducen no solamente a la formación del estudiante sino también a despertar el interés de los docentes hacia la investigación. Por ello se aprecia, en coherencia con esta política, la presencia del componente investigativo en la estructura curricular así como la de componentes formativos y profesionales que requieren del desarrollo de competencias investigativas con miras a que se convierta en un eje transversal en el plan de estudios.

Para el logro de este objetivo, el Programa plantea y ejecuta las siguientes actividades dirigidas a estudiantes y docentes:

INVESTIGACION EN EL AULA: Se propone integrar la docencia con la investigación.

SEMILLEROS DE INVESTIGACION: El Semillero de investigación es definido como un grupo de estudiantes que a partir de los primeros semestres se organizan y plantean un tema de investigación para ir afinando el proyecto a medida que avancen en sus semestres. Requiere de un proceso previo de capacitación en el área investigativa. En el Programa de Ciencias Jurídicas Sociales y Educación existen varios proyectos realizados por los semilleros de Investigación los cuales están enmarcados en las líneas de Desarrollo.

Los proyectos son asesorados por el jefe de área correspondiente y el docente de la asignatura y se afinan semestre tras semestre con el fin de poder hacer que se convierta en un proyecto de trabajo de grado si es pertinente y relevante el tema planteado o la propuesta del semillero.

TRABAJOS DE GRADO: Se constituye en la culminación de un proceso que puede iniciar en el Primer semestre, en la asignatura Seminario Investigativo I y en cuarto semestre con la asignatura Seminario Investigativo II, de igual manera los alumnos que pertenezcan a semilleros de investigación, pueden estructurar su semillero de tal forma que lo finalicen como un Trabajo de grado.

CAPACITACION A DOCENTES: En aras de fortalecer la investigación formativa, se le ofrece a los docentes de reciente ingreso, participar en el Diplomado en Investigación y Docencia Universitaria que coordina el Centro de Actualización y

Perfeccionamiento Docente, CENAPED. De otra parte, desde el Centro de investigaciones se organizan jornadas de capacitación en el área investigativa abordando tópicos específicos de acuerdo con las necesidades de los docentes.

CONVOCATORIAS: Mecanismo aplicado para despertar el interés de los docentes para presentar proyectos de investigación. Se realiza anualmente.

VINCULACION A REDES VIRTUALES DE INVESTIGACION: La unidad de Efectividad Institucional considera entre otros indicadores de gestión, la vinculación a este tipo redes, a fin de garantizar el intercambio de experiencias y así fortalecer los procesos de formación de nuestros educandos.

CONVENIOS: El Programa de Ciencias Jurídicas Sociales y Educación ha asignado varios convenios que propenden por el desarrollo de la Investigación estudiantil en proyectos realizados en las áreas de diferentes organizaciones.

11.1 DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

1. El Programa desarrolla la difusión y divulgación de la actividad investigativa, científica y tecnológica, a través de publicaciones en revistas, redes, medios electrónicos y eventos.
2. El programa considera importante para el mejoramiento de la calidad educativa impulsar proyectos de colaboración con otras instituciones que fomenten la investigación, la publicación de los resultados de investigación y el intercambio de profesores y estudiantes en ponencias, artículos, foro anual, feria de la ciencia.
3. Con el ánimo de incentivar la producción intelectual de sus docentes, la jefatura de investigaciones de la Facultad ha institucionalizado la Revista Estrategias Visión Jurídica.

12. POLÍTICAS PARA LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Proyección social es una de las funciones sustantivas de la universidad y está íntimamente ligada a la misión institucional y no podemos concebirla por fuera de ella. El Programa de Derecho es coherente con el contexto social, lo que lo habilita para interpretar las necesidades y expectativas de la comunidad y convertirse en agente proactivo, cuyo compromiso y responsabilidad están orientados a contribuir al desarrollo armónico de su comunidad de influencia. La función de extensión justifica la presencia de la Institución en la sociedad en la medida en que ésta cumple y responde con su compromiso histórico. Al ser conscientes de que la realidad institucional es la integración de la extensión con las otras funciones, uno de los retos como programa es darle sentido y coherencia con la docencia y la investigación, mediante la vinculación de la extensión al que hacer académico, pasando del discurso a la puesta en marcha de acciones que hagan realidad dicho propósito institucional. Para hacerlo posible, se fomentará la conformación de grupos permanentes de intereses interdisciplinarios y transdisciplinarios que enlacen la extensión con la investigación y el ejercicio de la docencia, buscando el equilibrio entre ellas; es decir, que el ejercicio de su función es ser parte del proceso de transformación social y del desarrollo integral de estudiantes y profesores.

12.1. LA INVESTIGACIÓN EN LA EXTENSIÓN

La Universidad del Sinú cuenta con la Oficina de Coordinación Institucional de Investigaciones, a la cual le ha asignado la doble responsabilidad de coordinar y animar proyectos de investigación socialmente relevantes y de frontera con las diferentes Facultades y de relacionarse con el entorno gerenciando y promoviendo consultoría con proyectos de investigación relacionados con problemas locales, regionales y nacionales.

12.2 LAS PRÁCTICAS COMO HERRAMIENTA DE EXTENSIÓN

En las últimas décadas se ha venido desarrollando por parte de las instituciones de educación superior variadas formas de articulación con el medio, entre ellas las prácticas universitarias estudiantiles, curriculares y no curriculares. Las prácticas profesionales se fundamentan en programas investigativos y servicios de extensión coherentes con las ventajas competitivas del programa de manera que garanticen su continuidad. La perspectiva, es entonces, la de integrarlas al currículo, con una clara fundamentación, permitiendo la articulación con el sector público y privado.

Las prácticas profesionales en el Programa están bajo la supervisión de docentes con amplia experiencia y no son otra cosa que el ejercicio de la profesión durante el tiempo de los estudios. Por ello, deben ser secuenciales a lo largo de los semestres académicos desde las acciones y responsabilidades más simples hasta las más complejas.

En virtud de lo anterior, la Universidad del Sinú cuenta con un Centro Piloto de Prácticas, a través del cual pretende que sus educandos se apropien de las formas de actuación y el oficio que habrán de desempeñar en el campo laboral; simultáneamente la Institución logra proyectarse a la comunidad, prestando servicios de asesoría y consultoría y demás actividades que se deriven del ejercicio de la profesión.

Esta proyección se maneja a través de la intervención a las comunidades vulnerables con necesidades básicas insatisfechas con el equipo profesional y los recursos logísticos propios de la Institución; además, con la participación de los grupos culturales en los diferentes eventos socioculturales de la región y fuera de esta.

El Centro Piloto de Prácticas funciona en la sede de la Fundación Elías Bechara y proyecta los servicios a la comunidad, mediante cinco unidades: Consultorio Empresarial y Contable, Consultorio Jurídico, Consultorio Arquitectónico, Clínica Odontológica y Centro de Conciliación. La Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables por su parte, ha puesto al servicio de la comunidad el portafolio de servicios profesionales.

12.3. PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL

12.3.1 Fundación Elías Bechara

Es una fundación sin ánimo de lucro, en la cual se le brinda a la comunidad de escasos recursos capacitación en diferentes áreas.

El Programa como parte de la Facultad participa en la organización del bazar del usado en conjunto con la Fundación, en éste, nuestros estudiantes donan alimentos y vestidos para la comunidad, también comidas para ser vendidas y sus fondos donados a la Fundación.

12.3.2 Convenios empresariales

El Programa de Derecho actualmente tiene convenios con varias entidades de la región, en las cuales nuestros estudiantes realizan prácticas, familiarizándose con el entorno empresarial.

12.3.3 Directorios empresariales.

Las reuniones con los directivos de las entidades se establecen en los directorios empresariales, con quienes se dialoga y se plantean alternativas que retroalimenten las necesidades que surgen en estos sectores para poder tomar las medidas académicas que hagan de nuestros estudiantes y egresado un ser actualizado y con conocimientos que busquen satisfacer las necesidades del medio laboral.

12.3.4 Seguimiento e impacto de los egresados

1. El Programa de Derecho hace seguimiento de la ubicación y de las actividades laborales que desarrollan sus egresados y se preocupa por verificar si esas actividades corresponden con los fines de la institución.
2. El Programa se proyecta hacia la comunidad mediante programas especiales, realizados por egresados, en la búsqueda de su interrelación con la sociedad.
3. El Programa participa y apoya en el fortalecimiento y la creación de asociaciones de profesionales sus egresados.
4. El Programa propicia la participación de los egresados en las transformaciones y actualizaciones curriculares que se llevan a cabo en el Programa.
5. El Programa realizará los estudios sobre el mercado laboral y ocupacional de sus egresados, información sobre empleadores y las solicitudes de los empresarios, las cuales se darán a conocer los resultados en la página Web de la universidad.

13. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad del Sinú tiene definido un plan de internacionalización para sus programas académicos, de investigación, de extensión y de la administración.

1. El programa apoyado en los convenios de cooperación académica de la Institución con universidades extranjeras propenden por el desarrollo de proyectos conjuntos que permitan compartir la investigación, la docencia, la extensión y la administración
2. El Programa organiza y actualiza sus planes de estudios, tomando como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.
3. El Programa estimula el contacto con miembros distinguidos de la comunidad académica nacional e internacional y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior, generando redes de investigación
4. Contamos con el Centro de Idiomas en la Institución, el cual presta el servicio a docentes, estudiantes y trabajadores para el desarrollo y el fomento de competencias en otras lenguas y facilita la movilidad de estudiantes y profesores
5. El Programa promueve la asistencia de sus estudiantes, docentes y directivos a eventos internacionales (como profesores visitantes, conferencistas, en cursos de actualización etc.) y la pertenencia de los mismos a asociaciones internacionales de orden académico y profesional.
6. La internacionalización de los funcionarios administrativos se orienta hacia el mejoramiento de la gestión y la administración universitaria
7. La Universidad del Sinú anualmente le da una asignación presupuestal al Programa para las actividades de internacionalización.

14. POLÍTICAS PARA EL PROGRAMA DE DERECHO

El Programa de Derecho desarrolla anualmente un presupuesto de sus requerimientos con el objeto de cumplir con los proyectos de calidad y los planes de mejoramiento continuo, los cuales son aprobados por la Administración Central y se van otorgando en el desarrollo de las actividades.

Se entiende la facultad de Derecho como un soporte de las funciones sustantivas de la Universidad, en consecuencia adecua su organización, procesos y procedimientos para apoyar la docencia, investigación, proyección social, la internacionalización y bienestar de la Institución.

La Universidad se rige por un sistema de gerencia tipo directivo con planeación y manejo presupuestal centralizado que cuenta con las dependencias descritas en el organigrama institucional

En consecuencia con la Misión, las personas constituyen el principal capital de la Universidad; los procesos administrativos deben ser claros, eficientes, completos, oportunos, justos y equitativos.

Los recursos de la Universidad se caracterizan por su calidad y se manejan en forma responsable, eficiente y pertinente.

La Universidad del Sinú garantiza la participación de docentes y estudiantes en los organismos colegiados de la misma, en los casos reglamentados por la institución.

15. SISTEMA DE CRÉDITO

Elementos De Referencia

Antecedentes en la Universidad: la Universidad del Sinú, inició el proceso de transformación académica, con la implantación de la filosofía de Créditos académicos hacia el año 1997, para todos los Programas Académicos de Pregrado, y así responder a las necesidades y nuevos enfoques pedagógicos que facilitarían adecuar el proceso educativo con los propósitos de formación integral, expresados en nuestra Misión. Se planteó en la Reforma Curricular efectuada en el nuevo proyecto educativo del año 1998, la necesidad de la adecuación de un sistema integral de Créditos Académicos, que expresara la coherencia de las prácticas curriculares y pedagógicas con los principios de la flexibilidad curricular. Así, se revisó y adecuó el reglamento estudiantil en lo pertinente al sistema de promoción académica, se hizo uso de las nuevas tecnologías, y se dotó al Departamento de Admisiones y Registros, adquiriendo un sistema de información para los procesos más relevantes: el Sistema de Admisiones y Registros “AYRE”.

Este sistema soporta procesos de gran apoyo a todas las Unidades Académicas, procesos tales como: planeación de citas para entrevistas de aspirantes Nuevos, almacenamiento de datos básicos de los estudiantes y egresados, programación académica, prematrícula, balance técnico para promoción, validación de prematrícula, matrículas, informes para proyección de aulas, historia académica y emisión de certificados.

Si bien es cierto que éste sistema fue aplicado desde entonces, aún falta un camino por recorrer, para cumplir cabalmente con las metas de la Reforma Académica en lo pertinente a los cambios pedagógicos que deben adelantarse; pero ya en los niveles más altos de la formación, en la mayoría de los programas, se toma distancia de los modelos transmisionistas y verticales del docente activo que enseña y el estudiante pasivo que aprende y se trabaja más en la dimensión de acompañar un proceso de formación autónoma del estudiante en el cual el docente interviene como orientador y facilitador del proceso de formación.

La expedición de los Decretos No. 808 del 25 de Abril del 2002 y 2566 de Septiembre de 2003, sobre los cuales se fundamenta la incorporación del sistema integral de Créditos académicos en la educación superior, ha reafirmado los propósitos Institucionales en esta dirección; todas las Facultades han venido cumpliendo acciones de sensibilización sobre el tema, en el marco de políticas

institucionales orientadas por la Vicerrectoría Académica y aplicadas por el Centro de Actualización y Perfeccionamiento Docente, adscrito a la Vicerrectoría Académica, que han generado la realización de jornadas múltiples de diplomados, seminarios y talleres, contando con la participación de profesores expertos de otras Universidades, con avanzado desarrollo en sus prácticas, quienes han aportado elementos de estudio y análisis para comprender e interpretar el sistema y estableciendo el avance de los principios de flexibilidad curricular.

Como resultado de este trabajo, se adelantaron las tareas de capacitación y actualización para fomentar la participación colectiva del estamento docente y discente con la adopción de estrategias que conduzcan a la capacitación gradual del profesorado en la conceptualización, la metodología, la operatividad y la apropiación de la filosofía de los créditos académicos.

Conscientes del papel de las prácticas pedagógicas orientadas a crear en el estudiante el compromiso y responsabilidad como un aprendizaje creativo que propicie la generación y desarrollo del conocimiento, las estructuras curriculares promoverán la coherencia de los aspectos formativos y de instrucción y brindaran aportes académicos flexibles, que posibiliten la participación activa del educando en la gestión para un aprendizaje autodirigido.

El diseño actual de los programas para el desarrollo de los contenidos curriculares está provisto de Instrumentos de recolección de información y matrices para que el profesor registre sus actividades en cumplimiento de sus funciones en docencia, investigación y desarrollo social. Así mismo expresa las tareas y actividades que requieren del acompañamiento docente, de tutorías, y las que son objetos de estudio independiente para el estudiante; las de la realización de talleres, seminarios, u otras estrategias metodológicas para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el programa.

En atención a la revisión y ajuste del sistema de Créditos Académicos, los programas lo acogen como una oportunidad para generar y adecuar una estructura curricular flexible y con apertura que permitan introducir unas dinámicas de transformaciones en las prácticas educativas que han marcado el accionar docente y discente de las Facultades. En este sentido los cambios conllevan la apertura de los límites y de las relaciones entre las diferentes áreas del conocimiento o contenidos que figuran en el currículo. Además, la ampliación en la oferta de cursos y actividades académicas con la diversificación en las áreas de conocimiento para

atender el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes de acuerdo con sus intereses.

La Institución y los programas son conscientes de las regulaciones que conllevan los procedimientos en el marco de los créditos, que requieren de la organización alrededor de los enfoques pedagógicos y de la estructura académico administrativa que lo sustenten. Las diferentes expresiones de estrategias metodológicas que van desde la clase magistral (grupal) pasando por la tutoría (individual) tendrán cabida en razón de la intencionalidad del acto formativo

Lineamientos Planteados en los Documentos Institucionales

El Proyecto Educativo Institucional indica, entre otras, las siguientes características que deben estar presentes en los currículos de la Universidad:

Garantizar la interacción de sus diversos componentes y además el que profesores y estudiantes se relaciona en forma interdisciplinaria.

Los planes de estudio correspondientes a los currículos deben ser flexibles, de manera que, por un lado, se puedan revisar y actualizar, y en esta forma se garantice su vigencia, y por otro lado, permitan al estudiante satisfacer sus aspiraciones y vocaciones individuales; deben además liberar al estudiante de un excesivo número de horas de clase y contemplar espacios de reflexión investigativa que iluminen momentos creativos.

Los créditos dinamizan de manera importante y enriquecen la formación y propicia la autonomía de los estudiantes.

De otra parte, las funciones de los departamentos y programas, también se enriquece con la implantación de un sistema de créditos académicos, ya que dicho sistema permite que con mayor claridad los departamentos presten los servicios de docencia, investigación y asesoría en sus áreas de conocimiento a las demás unidades de la Universidad. Así mismo, que las carreras ofrezcan a sus estudiantes una formación integral, de manera que su capacitación para el desempeño idóneo de una profesión, una disciplina académica o artística, esté intrínsecamente ligada a su desarrollo como persona y miembro de la comunidad.

15.1 SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Dado que los créditos académicos son una herramienta útil para hacer realidad las metas y objetivos de formación integral en la Universidad y lograr la anhelada flexibilidad curricular que permitirá a los estudiantes satisfacer sus intereses particulares, se presenta en este documento un programa que va más allá de la contabilidad de tiempos y que se denominará Sistema de Créditos Académicos.

En consecuencia, es preciso distinguir con claridad entre créditos esencialmente entendidos como simples instrumentos de contabilidad del tiempo de trabajo del estudiante, y un programa de mayor alcance, en el cual la perspectiva es un Sistema de Créditos como un conjunto de criterios que orientan la actividad académica de los estudiantes.

Este programa afectará los programas de estudio de la Universidad y debe estar articulado con el desarrollo de otros procesos, tales como:

- El de Reflexión y Autoevaluación Curricular
- El de revisión y actualización de los reglamentos de la Universidad.
- El de diseño e implantación del Sistema de Información Universitario.
- La elaboración del catálogo de asignaturas que integre la oferta de todos los departamentos.

El Sistema de Créditos Académicos debe servir apropiadamente tanto a los pregrados disciplinarios, como a los profesionales, y a los postgrados, independiente del grado de presencialidad de los mismos.

Por otro lado, es preciso anotar que la implantación del sistema de créditos supone mucho más que una contabilidad de tiempos. Supone cambiar esquemas curriculares rígidos por lo que será necesario un cambio de cultura en la Universidad. Si no se da este cambio de mentalidad, el plan fracasaría como han fracasado en el país otras iniciativas en el pasado en las cuales se han adoptado esquemas de otros países sin el correspondiente cambio cultural implicado. El cambio de mentalidad implica un cambio cultural, que no es fácil. El cambio de paradigmas siempre cuesta. Habrá que hacer esfuerzos especiales para lograrlo.

La Universidad del Sinú viene adoptando el sistema de créditos de toda su estructura, le corresponde ajustarse a lo establecido legalmente y continuar los esfuerzos para que permee toda su estructura de todos los estamentos.

Definición

Se propone como definición del “Sistema de Créditos Académicos” en la Universidad del Sinú el conjunto de criterios que orientan el diseño de los planes de estudio y de las normas académicas, administrativas y financieras que regulan el tránsito de los estudiantes por los programas académicos, utilizando el concepto de crédito académico.

El Crédito Académico es la medida del tiempo de trabajo del estudiante que incluye las horas con acompañamiento del docente y las demás horas de trabajo independiente que debe realizar para alcanzar los logros académicos propuestos. Un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo del estudiante. No se tiene en cuenta el tiempo dedicado a las evaluaciones finales pero sí el que se dedica a exámenes y pruebas parciales.

Una hora de actividad académica con acompañamiento directo del docente debe suponer, en casos típicos en programas de pregrado y especialización, dos horas de trabajo independiente por parte del estudiante. Un crédito supondrá, por lo tanto, 16 horas con acompañamiento del docente y 32 de trabajo independiente.

En casos típicos de programas de maestría la proporción será de tres horas independientes por cada hora con acompañamiento del docente. Un crédito supondrá, por lo tanto, 12 horas con acompañamiento del docente y 36 horas de trabajo independiente.

La proporción de horas de trabajo independiente, en el caso de los doctorados, será la que convenga de acuerdo con la naturaleza del programa.

Debe entenderse que esta proporción de horas de trabajo independiente por cada hora con acompañamiento directo del docente será diferente en aquellos casos en que la metodología de la actividad así lo requiera. En todos los casos, un crédito siempre equivaldrá a 48 horas. Lo que variará será la proporción de horas de trabajo independiente frente a las horas con acompañamiento del docente.

15.2 CRITERIOS PARA EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

El sistema de créditos académicos de la Universidad del Sinú cumple los siguientes criterios:

Criterio jurídico

Se ajusta al decreto “por el cual se definen los créditos académicos como medida del trabajo académico”. Esto significa que los planes de estudio deben ser coherentes con la noción de que un crédito implica 48 horas de trabajo por parte del estudiante, incluidas las horas presenciales y las de trabajo independiente; por tanto, esto implica que se racionalice la intensidad del trabajo estudiantil y la duración de las carreras.

Criterios Académicos

Adoptar la noción de crédito que tiene el decreto con el fin de favorecer la movilidad estudiantil y la homologación del trabajo académico en el interior de la Institución, así como en los ámbitos nacional e internacional, en concordancia con las tendencias que se observan en la educación superior en el país y en el exterior.

Promover la flexibilidad curricular de los programas. Esta flexibilidad comprende posibilidades de diversas profundizaciones o énfasis dentro de la misma área del conocimiento, opciones complementarias en otras áreas del conocimiento y otras electivas que respondan a los intereses particulares de los estudiantes. El conjunto de asignaturas y demás actividades académicas obligatorias, opcionales y electivas debe buscar la formación integral del estudiante. Las actividades opcionales y electivas que proporcionan la flexibilidad curricular deberán oscilar entre el 12 y el 15% de los créditos totales exigidos para la obtención del título en un programa.

Estimular la calidad de la oferta académica mediante la flexibilidad que tendrá el estudiante para escoger asignaturas y a la vez incentivar la existencia de una oferta amplia de asignaturas y actividades académicas en la Universidad, así como un diseño integral de los planes específicos de los estudiantes.

Promover una mayor oferta académica de asignaturas por departamentos permitiendo el desarrollo de opciones, profundizaciones, énfasis, entre otros.

Permitir al estudiante satisfacer el desarrollo de sus intereses y capacidades reflejadas en la mayor autonomía en la construcción de su proceso de formación.

Enriquecer la experiencia formativa del estudiante a partir de su participación en grupos con estudiantes de diferentes programas académicos.

Ser suficientemente flexible para atender las particularidades de los diferentes programas y a la vez tener características comunes que permitan su implantación en la Universidad.

Criterios Administrativos

- Facilitar la toma de decisiones curriculares, administrativas-académicas y financieras.
- Permitir un mejor aprovechamiento del talento humano, de la infraestructura física y de los recursos financieros de la Institución.
- Confiar al estudiante decisiones académicas y procesos administrativos en lo que se refiere a su matrícula.
- Definir, para efectos académicos, administrativos y financieros, una clasificación de asignaturas tomando como referencia los requerimientos de la misma en términos de categoría del profesor, horas de presencialidad, número de estudiantes por grupo, equipos e instalaciones, entre otros.
- Garantizar, en su implantación, que se mantenga una relación equilibrada entre ingresos y egresos para la Institución como un todo, tomando como referencia los ingresos actuales por concepto de matrícula y los egresos por actividades de docencia, así como el impacto relacionado con los costos asociados a la labor desarrollada por los Consejeros Académicos, que deben ser calculados. No se desconocen los ingresos y egresos de las actividades investigativa y de servicio, pero no se tienen en cuenta para efectos de garantizar la relación equilibrada entre ingresos y egresos de la Institución porque los ingresos y egresos de estas dos actividades no se afectan directamente con la implantación del sistema de créditos como sí se afectan los que se refieren a la docencia. Es claro que en todo momento la Universidad deberá también garantizar las finanzas de estas actividades.
- Garantizar que los valores de matrícula resultantes de la puesta en marcha del sistema no impliquen un incremento sustancial para los estudiantes.
- Evitar que cualquiera de los programas se haga inviable desde el punto de vista económico como consecuencia de la implantación del Sistema de Créditos.

En general, se estima que en la concreción de la propuesta del Sistema de Créditos deberán intervenir todos los estamentos universitarios, particularmente en las Facultades, los Decanos, los Jefes de Programa, Jefes de Área y de Departamento.

Lineamientos Académicos para el Ajuste de los Currículos

Número de Créditos

El número total de créditos exigible en cada programa para obtener el título respectivo obedecerá a sus particularidades y a las disposiciones legales vigentes., La institución se acoge a los lineamientos del Decreto 2566 del 2003 en lo referente a créditos académicos.

De acuerdo con un estudio económico sobre los ingresos de la Universidad por matrículas, el Consejo Superior determinará los rangos de créditos que implicarán las distintas modalidades de matrícula (completa, media matrícula, créditos adicionales u otras).

16. INFRAESTRUCTURA

Las obras y dotación del Campus se caracterizarán por su armonía con la naturaleza y el paisaje urbano, seguridad, fácil acceso, sobriedad, funcionalidad, comodidad, higiene y estética, es decir, deben ser adecuadas y bien hechas para los seres humanos.

La Universidad desarrolla un plan de mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, para atender el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación extensión o proyección social, bienestar institucional e internacionalización.

La Universidad promueve dentro de la comunidad universitaria, la preservación de un ambiente limpio y sano que permita garantizar el bienestar de la comunidad universitaria.

La Universidad del Sinú posee un campus de 35,000 m², ubicado en la margen izquierda del río Sinú en el barrio Juan XXIII; dos inmuebles ubicados en el centro de la ciudad, un lote de 10,000 m² , un lote de 12,000 m² para la Fundación “Elías Bechara Zainum” en comodato. En el Campus Universitario se encuentra ubicada la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. El campus lo conforman 8 edificios o bloques cuyo destino o uso es el siguiente:

Bloque 1: Oficinas administrativas en general, aulas de clase Facultad de Arquitectura y Derecho, sanitarios.

Bloque 2: Oficinas administrativas y aulas de clase Arquitectura y Derecho.

Bloque 3: Biblioteca, Salas de Informática, Oficinas administrativas, aulas de clase, Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables: Programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Negocios Internacionales y Facultad de Ciencias e Ingenierías.

Bloque 4: Biblioteca, Auditorio, aulas de clase Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables y Facultad de Ciencias e Ingeniería.

Bloque 5: Oficinas, laboratorios, aulas de clase, Facultad de Ciencias de la Salud.

Bloque 6: Aulas del Liceo Universitario del Sinú y laboratorio de Ingeniería eléctrica, laboratorios de la Facultad de Ciencias Sociales.

Bloque 7: Oficinas del Programa de Ingeniería Civil, Laboratorios, y aulas de clase.

Bloque 8: Auditorio “Los Zenúes y plantas eléctricas de emergencia, Anfiteatro

El programa tiene a su disposición los siguientes locales físicos:

Aulas: Se dispone con 9 aulas de clases y 6 salas de Informática compartidas con el resto de programas de la universidad.

Auditorios: Se cuenta con 3 auditorios para la realización de conferencias y ceremonias: El auditorio Elías Bechara Zainúm, el Auditorio Zenú y Los Fundadores.

Biblioteca: Se cuenta con la biblioteca Eugenio Giraldo Revueltas para la comunidad en general una diversidad de libros y publicaciones referentes al programa con un aula de 583 m².

Oficinas: El Programa cuenta con sus oficinas de Jefe de Programa, secretaria y sala de profesores en la Facultad.

Escenarios deportivos: Se cuenta con canchas de Microfútbol, voleibol, Baloncesto, mesas de ping pong o tenis de mesa y una cancha municipal que colinda con la institución.

Cafeterías: Encontramos una cafetería principal y 3 puestos de venta de diferentes comidas y refrescos al servicio de todo el personal.

Zonas de recreación: La institución cuenta con varios jardines como el boga, peros, guayabos para el esparcimiento y diversión de los estudiantes.

Servicios sanitarios: Cuenta con baños para varones y para mujeres con capacidad de 10 personas cada uno.

Otros

La institución dispone de: Parqueaderos, amplias zonas de circulación y jardines de esparcimiento, teléfonos públicos, fotocopiadora, enfermería.

16.1 RECURSOS FINANCIEROS

La Universidad cuenta con un sistema de planeación y control presupuestal, condición básica en el plan de inversión institucional la dotación de bibliotecas, equipos, laboratorios y condiciones para el avance científico e investigativos pertinentes a los diferentes campos del saber que impulsa la Universidad.

16.2 RECURSOS TECNOLÓGICOS

La Institución cuenta con 6 salas de cómputo equipadas cada una con 20 computadoras de última tecnología, conectadas en red y acceso a Internet de banda ancha (2.048 KBPS). Desde el inicio del semestre el Director del Centro de Informática y los Jefes de Programa organizan los horarios para los estudiantes en los diferentes programas.

En cuanto al Software de soporte para los programas, se tendrá en cuenta las necesidades y avances tecnológicos para adquirir y/o renovar licencias, así que para los próximos siete años se pretende mantener y/o remplazar los existentes, al mismo tiempo adquirir las novedades en cuanto a software educativo que sirvan de soporte al programa, dentro de éstos se encuentran: Oracle 10g, Visual Studio .Net, Java, Campus Agreement con Microsoft, Iniciativa Académica con IBM, MatLab, Delphi, SAS, entre otros.

En la Universidad se desarrollan programas específicos con base en tecnologías tales como la videoconferencia, que propicia la comunicación directa punto a punto a través de líneas digitales y permite que las sedes receptoras que cuentan con ella, puedan convertirse en sedes transmisoras al enlazarla con el satélite o la Internet.

En la Universidad se estimula el uso de Internet para propiciar el auto estudio, mediante la consulta a bases de datos, a la biblioteca digital (Información en la Web como: ProQuest, Infotrac, Legis News, Ebrary, Helth Hin Internetwork, Jurídica Colombiana.com, LegisComex, PsicoDoc, y enlace con la Biblioteca Luis Ángel Arango); la interacción con compañeros por correo electrónico.

La Universidad garantiza la asignación de recursos para la dotación de materiales y equipos de apoyo a la academia

16.3 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

En ella los estudiantes y profesores pueden consultar a través de la base de datos una gran variedad de libros, enciclopedias, diccionarios, tesis, publicaciones y seriados referentes al Programa de especialización en alta gerencia y a otras áreas del conocimiento. Además se cuenta con el servicio de Internet y herramientas de consulta basada en la informática.

La dirección de la biblioteca lleva un control de consultas de los estudiantes y docentes por programas, situándose los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables en los primeros lugares de mayor consulta durante el semestre.

Para garantizar la existencia de textos y números de tomos requeridos, se estudia el promedio de estudiantes de las áreas lo cual es responsabilidad del Jefe de Programa que a su vez cuenta con el apoyo de los Jefes de Área y los docentes. Semestralmente se envía un listado de necesidades bibliográficas a la Vice rectoría Administrativa, cuya información es tomada por los docentes y Jefes de Área, sobre las nuevas publicaciones que se encuentran en el mercado y que son relevantes para la formación de nuestros estudiantes.

MEDIOS AUDIOVISUALES

Una sección importante de la biblioteca es la de los medios audiovisuales, los cuales son un apoyo logístico para el desarrollo de las actividades docentes en las aulas.

16.4 RECURSOS HUMANOS

La Universidad selecciona a los docentes, estudiantes y personal administrativo, teniendo como referencia la normatividad y los criterios de cantidad, calidad y transparencia, para alcanzar las metas institucionales.

La Universidad privilegia en la vinculación como docente a profesionales de alta calificación académica (Doctores, Magíster) como estrategia de fortalecimiento de la investigación.

La Universidad del Sinú cuenta con un programa de inducción para estudiantes, docentes y administrativos, que permita conocer la vida universitaria

Para optimizar las capacidades de las personas, la Universidad del Sinú ejecuta planes que propenden por el desarrollo profesoral y capacitación para sus funcionarios de acuerdo con las necesidades de la institución.

La Universidad realiza evaluación del desempeño de todo el personal con funciones administrativas y académicas, con el propósito de establecer mejoras en el servicio educativo. La Universidad del Sinú cuenta con incentivos para el personal administrativo, teniendo en cuenta la evaluación de desempeño, igualmente para docentes y estudiantes que favorezcan la producción científica.

La Universidad mantiene procesos y mecanismos de comunicación, información y motivación continua, que favorece la integración entre los miembros de la institución.

La Universidad ejecuta acciones para mantener y mejorar las condiciones de trabajo, salud, y seguridad de la personas en la institución

17. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

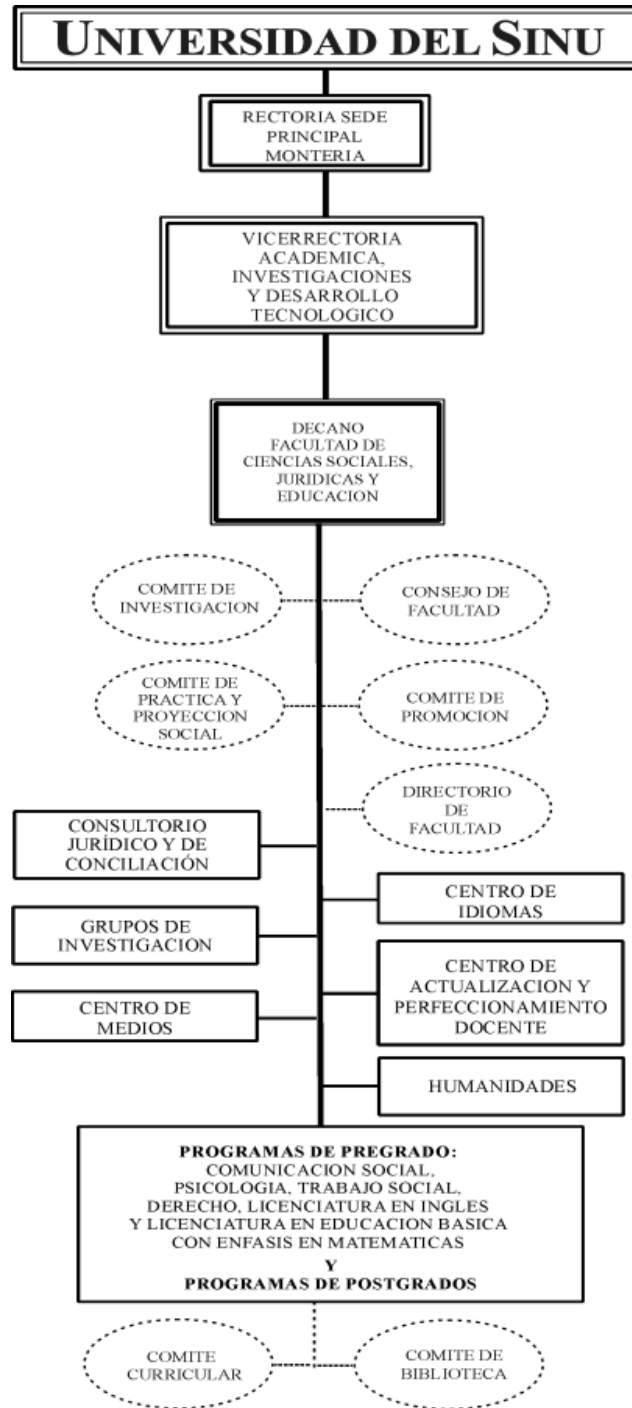
El Proyecto Educativo Institucional es el referente para los procesos de toma de decisiones para las funciones sustantivas.

La Universidad del Sinú se apoya en la gestión de recursos de organismos de cooperación y la venta de servicios, para el fortalecimiento de las finanzas.

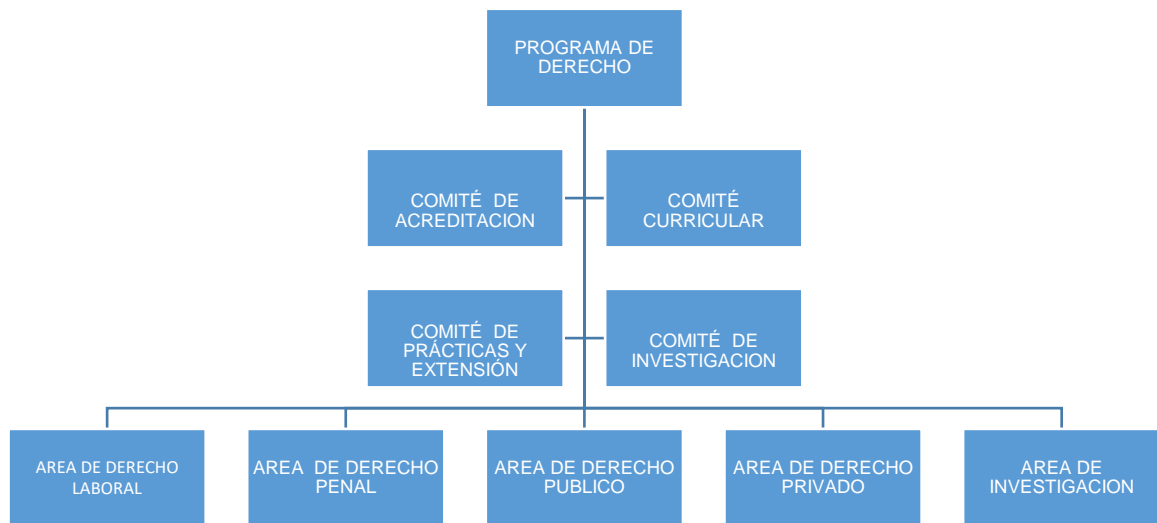
La Universidad del Sinú evalúa sus procesos a través de indicadores de gestión académicos y administrativos y registra sus avances en los informes anuales de desempeño

18. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y MECANISMOS DE GESTION DE LA UNIVERSIDAD

18.1 ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD



18.2 ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD



Descripción de cargos personal administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.

Decano: Es la máxima autoridad ejecutiva de la Facultad, dirige esta en todos los actos teniendo a su cargo la planificación, ejecución y control de la actividad académica - administrativa con base en las disposiciones legales vigentes para la institución.

Jefe de Programa: Atender todo lo programado en el plan operativo del programa asignado, actualizar contenidos de programa, evaluaciones, y actividades de docencia, investigación y extensión.

Docentes Investigadores: Coordinan y atienden todo lo referente al proceso investigativo de la Facultad, tomando como base las políticas definidas por los organismos superiores. Actualizar los contenidos de investigación y extensión, teniendo en cuenta lo programas y actividades a desarrollar.

Jefe del Consultorio Empresarial y Contable: Coordinar todas las actividades que proyecten la Facultad hacia la comunidad, en la búsqueda de soluciones sencillas a los problemas del entorno social.

Jefes de Áreas: coordinar las actividades docentes, de investigación y proyección de la respectiva área. Organiza, supervisa las actividades que se desarrollan por docentes en la asignatura o conjunto de asignaturas.

Docentes: Desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje bajo los parámetros establecidos por la Institución tendiendo siempre a lograr la excelencia académica bajo los siguientes aspectos: respeto, colaboración, solidaridad, honestidad y tolerancia, reflexión entre otros.

Estudiantes: El estudiante integra, junto con el profesor, el núcleo fundamental de la vida universitaria por ellos es deber suyo identificarse cada vez más con su formación integral. Para ello debe mantener relación estrecha y respetuosa con sus docentes y directivas, para lo cual se requiere de un diálogo permanente y una responsabilidad con sus familiares, benefactores, universidad y sociedad.

Jefes de Centros: Ofrecer y coordinar todas las actividades y servicios que ofrecen los centros a la comunidad universitaria y de la región.

Secretaria: Participa en la recolección, manejo y presentación de documentos elaborados en la Facultad, atención al docente y estudiantado de la Facultad.

19. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Según los artículos 1 y 2 de la Ley 30 de 1992, La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral [...]; [...] tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional, y se considera un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.¹

En concordancia con su quehacer las instituciones de educación superior se constituyen en un espacio de socialización que, como tal, propicia y favorece la generación de valores los cuales deben estar orientados al crecimiento de la persona y de la comunidad de la cual forma parte, de esta misma manera, la búsqueda institucional se dirige al fomento y prácticas cotidianas de la solidaridad, participación, responsabilidad, tolerancia y autonomía; valores indispensables para lograr una sociedad más justa y equitativa.

En una institución de educación superior, cada uno de sus miembros debe reconocerse como un formador que cada día se comprometa más con su desarrollo personal y que afirme su sentido de pertenencia a la institución. De esta forma, las interacciones que se generan van conformando una red permanente de identidad institucional y personal.

Basado en Art. 117 de la Ley 30, la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum, plantea como misión promover la formación integral a través del desarrollo social, cultural, físico, espiritual, psicoafectivo e intelectual de quienes conforman la comunidad universitaria, creando espacios para el fortalecimiento de las distintas dimensiones del ser humano.

De esta manera la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainum” se constituye como un compromiso institucional y como tal lo rigen el conjunto de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de apoyo a la academia, los cuales forman parte del proceso de formación, que sirven de escenarios de interrelación de todos sus miembros, promueve la formación integral de la comunidad universitaria, creando un ambiente favorable para que todos los que hacen parte de este proyecto educativo puedan convivir sanamente y se desenvuelvan en forma armónica alrededor de la academia.

¹ Art 2, Ley 30 de 1992.

Los planes y programas desarrollados están dirigidos al auto cuidado, hábitos y estilos de vida saludables, buscando siempre el mejoramiento de la calidad de vida mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los miembros de la comunidad universitaria.

El bienestar como proceso integral debe estar estrechamente involucrado en el medio universitario y como tal debe considerarse como un derecho y una oportunidad para todos los que protagonizan el quehacer en la universidad, trabajando además por la preservación de una cultura institucional agradable y plena de valores.

Para la ejecución de las distintas actividades la Dirección de Bienestar Universitario, este cuenta con cinco áreas, las cuales serán descritas a continuación:

19.1 Área De Desarrollo Humano

19.1.1 OBJETIVOS

- Facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la institución.
- Fomentar la capacidad de relación y comunicación de los distintos estamentos de la institución.

Las actividades desarrolladas desde esta área están dirigidas a toda la comunidad académica (estudiantes, docentes, administrativos y familiares) y se detallan a continuación:

- Inducción a la vida universitaria: Brinda a los estudiantes de primer semestre, talleres que le permitan reflexionar sobre los diferentes retos e inquietudes que presenta el medio universitario.
- Convivencias: Estas se llevan a cabo con los estudiantes de primer semestre como parte del proceso de adaptación a la vida universitaria. También se llevan a cabo con docentes y con administrativos.
- Asesoría Psicológica: Se fundamenta en la orientación psicológica y social, hacia la solución de problemas que le impiden a los miembros de la comunidad universitaria su crecimiento y desarrollo personal socio-familiar y académico.
- Asesoría y Acompañamiento académico: Brinda acompañamiento a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, principalmente los estudiantes con

bajo rendimiento académico, presentándoles diferentes estrategias que le ayuden a desarrollar y adquirir destrezas necesarias para un buen desempeño académico.

- Crecimiento personal: Se brindan charlas y talleres de interés para el estudiante, que le permitan reflexionar sobre las principales dificultades y desafíos que enfrentan día a día en el ámbito universitario. De la misma manera estos talleres se plantean para los administrativos.
- Liderazgo Juvenil Universitario: Es un espacio que le permite al estudiante formarse y expresarse, ofreciéndole las pautas necesarias para ejercer un liderazgo de excelencia, con el fin de que genere y desarrolle proyectos que aporten a su formación integral.
- Orientación a la Vida Laboral: Genera un espacio de reflexión para los estudiantes de últimos semestres sobre los retos y desafíos que le plantea al profesional unisinuano el ingreso a la vida laboral, así como fortalecer y complementar las habilidades que van a favorecer el ingreso, adaptación y permanencia exitosa en el mundo del trabajo.
- Capellanía: Procura la integración de los valores religiosos, humanos y éticos con una formación sólida del estudiante Unisinuano.

19.1.2 Docentes

- Ciclos de conferencias permanentes.
- Incentivar al interior de la universidad, la búsqueda de la formación integral del estudiante.
- Actividades de apoyo: Acciones que sirvan de interfaces entre las necesidades de los estudiantes y el personal docente.
- Talleres de crecimiento personal.

19.2 Área De Recreación Y Deportes

El área de Recreación y Deportes de la Universidad del Sinú, planifica, organiza y ejecuta programas deportivos, recreativos, competitivos y formativos de tal manera que el estudiante aproveche de forma sana su tiempo libre.

Busca promover la recreación, fomentar la integración y la convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria.

Tiene como objetivos:

- Orientar el esparcimiento mediante actividades de carácter recreativo y ecológico que permitan la valoración y preservación del medio ambiente.
- Motivar la práctica del deporte.
- Fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas.
- Estos objetivos se llevan a cabo mediante acciones tales como:
- Realización de torneos ínter facultades y organización de actividades deportivas internas.
- Participación de torneos competitivos externos, tales como los de ASCUN, los juegos regionales, etc.
- Realización de torneos competitivos con participación de equipos externos.
- Realización de programas recreativos orientados a la utilización del tiempo libre.

Las disciplinas deportivas que se ofrecen son las siguientes:

- Voleibol
- Softbol
- Fútbol
- Microfutbol
- Baloncesto
- Taekwondo
- Tenis de Mesa
- Ajedrez

De igual manera la Institución cuenta con un moderno gimnasio al servicio de todos los estudiantes y trabajadores de la institución. Desde allí se imparten clases de aeróbicos, pesas, spinning, maquinas dirigidas y clases de rumba.

Las actividades deportivas cuentan con gran participación de los estudiantes, especialmente en jornada diurna, habiendo ganado numerosos campeonatos locales y regionales, especialmente en baloncesto.

19.3 Área Cultural

El área de Cultura tiene la responsabilidad de fortalecer la identidad de la comunidad unisinuana estimulando la sensibilidad del ser en las diferentes expresiones del arte.

Los grupos base propenderán por la puesta en marcha de procesos sólidos en los que la comunidad universitaria pueda expresar sus manifestaciones artísticas.

OBJETIVOS

Adelantar un proceso de culturización que nos permita preciar los eventos desde una racionalidad de crecimiento personal, incentivando la realización de concursos afines de la academia.

Crear en la comunidad sentido de pertenencia por la Institución a través de talleres permanentes y la realización de eventos donde converjan los diferentes estamentos

Crear a través de la educación y las artes comportamientos que formen integralmente

Los programas que se ofrecen desde esta área son:

Programa de desarrollo artístico: La comunidad académica tiene la oportunidad de participar en los grupos musicales y escénicos. Contamos con los siguientes grupos:

- Grupo de Rock “Anamnesis”
- Grupo de pitos y tambores
- Coro de Cámara
- Grupo de Danza “Los Zenues”
- Grupo de teatro “ las Iguanas”
- Clases de Piano, Violín y Guitarra.

Entre las actividades que se llevan a cabo encontramos:

- Martes cultural: El día martes se abre un espacio entre las 9 y 10 de la mañana para el fortalecimiento cultural de la comunidad universitaria. Es común abordar encuentros sobre tradición oral, folclor colombiano, conciertos y recitales poéticos entre otros.
- Organización de eventos y talleres internos tales como cine foro, fotografía, recitales poéticos, exposiciones de pintores cordobeses, integración para alumnos nuevos, integración institucional, entre otros.
- Foros, conferencias y tertulias literarias.

- Integración en universitaria.
- Semana cultural: evento cultural que se realiza en el segundo semestre de cada año y en la cual convergen todo tipo de actividad cultural, incluyendo el reinado Miss Simpatía Unisinú.

19.4 Área De Salud

Basados en los conceptos de promoción y prevención de la salud y prevención de las enfermedades, la Dirección de Bienestar Universitario busca anticiparse a las condiciones adversas por medio de la identificación e intervención de factores de riesgo, dado que es una gran preocupación de la Institución verla por el bienestar físico de todos los estamentos la integran.

Es así como a través de la Dirección de Bienestar Universitario se desarrollan diferentes campañas de promoción y prevención de la salud a través de programas específicos como campañas educativas para la prevención y promoción de la salud, relacionados con temas que fomenten el cuidado de la salud a nivel integral, entre estas actividades tenemos la Semana de la Salud Sexual y Reproductiva; Semana de la prevención, tamizajes visuales, y se prestan servicios de enfermería y primeros auxilios; complementado este servicio todos los estudiantes cuentan con un seguro contra accidentes.

19.5 Área De Promoción Socio -Económica

Dentro de esta área se planean y se ejecutan programas tendientes a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad universitaria y la sociedad con el fin de contribuir al desarrollo socio-económico del ser humano.

Desde esta área se coordina y ejecuta la entrega de las becas y descuentos, en los programas detallados a continuación:

- **Matrícula de Honor “Elías Bechara Zainum” al mejor de los mejores:** beca del 100% al estudiante con mejor promedio semestral de la universidad.
- **Matrícula de Honor al mejor estudiante de cada programa académico:** beca del 30% al estudiante más destacado de cada programa académico.
- **Becas culturales:** Descuentos del 10% a estudiantes que demuestren aptitudes y talento artístico-culturales y pertenezcan a algún grupo institucional.
- **Becas deportivas:** Descuentos del 10% a los estudiantes que hacen parte de grupos deportivos representativo.

- **Beca de Calidad:** La Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainum”, en la búsqueda de la excelencia, premia la calidad académica de acuerdo con el puntaje obtenido en las pruebas de estado por bachiller.
- ✓ Beca de Calidad del 100%: Se otorga a los bachilleres en Córdoba y del país que obtengan los mejores puntajes en las pruebas de estado, beca de calidad completa del 100% del valor de la matrícula para toda carrera en cualquier programa que ofrece la universidad.
- ✓ Beca de Calidad del 50% o media beca: Se otorga a los bachilleres que aspiren a ingresar a primer semestre que obtengan mínimo cuatro áreas de las pruebas de estado con un puntaje igual o superior a 70 puntos en el núcleo común. Esta beca es para toda la carrera y para todos los programas que ofrece la universidad.
- ✓ Beca del 25%: Se otorga a los bachilleres que aspiren a ingresar a primer semestre que obtengan entre 50 y 69 puntos en las pruebas de estado. Esta beca es para toda la carrera y para todos los programas que ofrece la universidad.
- **Beca para egresado:** Incentivos para egresados, hijos y esposo (a); para afiliados al Centro de Egresados del 10% y no afiliados el 5%.
- **Beca para el personal vinculado a la institución:** Se otorga descuento del 10% a los trabajadores, docentes, hijos y esposos del personal vinculado a nuestra institución.
- **Programa de Subvención Económica:** A través de este beneficio se subsidia la matrícula de jóvenes que pertenecen a los estratos 1, 2 y 3.
- **Monitorias Discentes:** Estudiantes sobresalientes académicamente de cada programa son escogidos para realizar monitorías en ciertas áreas del saber, por las que reciben un estímulo económico.
- **Oportunidad Laboral:** Los estudiantes tienen la oportunidad de desempeñarse laboralmente en la institución ya sea medio tiempo o tiempo completo.
- **Precooperativa de estudiantes:** Con el objeto de ayudar a los estudiantes de bajos recursos para que puedan costear sus estudios, se ha conformado la precooperativa de estudiantes, que les permite formar su propia microempresa y captar recursos avalados por la institución.
- **Programa de reconocimiento y exaltación:** Se busca estimular a los estudiantes, docentes y administrativos que se han destacado en el seno de la institución por sus logros y sentido de pertenencia.

- **Capacitación y beca:** Este es un reconocimiento a la labor docente, en el cual se les apoya para la realización de especializaciones, maestrías y doctorados.

Programa de financiación de matrículas con crédito directo.